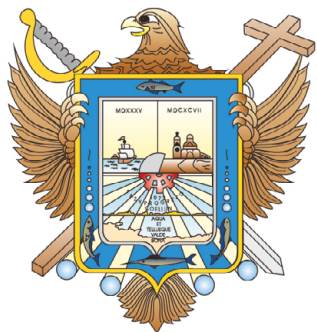




Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario **E26 Fomento del Deporte**

EJERCICIO FISCAL 2023

Agosto 2024





Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario **E26 Fomento del Deporte**

EJERCICIO FISCAL 2023

Agosto 2024



Glosario de Términos

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar-eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

Convenio: Convenio Específico de Colaboración para Asistencia Técnica, signado por la Subsecretaría y el Evaluador Externo para llevar a cabo las acciones de consultoría en materia de Evaluaciones citadas en el presente programa;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa;

Evaluación en Materia de Diseño: Analiza el diseño e implementación del Programa Presupuestario, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, implementación y resultados que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, a efecto de emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras al programa;

Indicadores: a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;



Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): a la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la MML. Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa;

MML: Metodología del Marco Lógico, que es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Población o área de enfoque atendida: a la población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

Población o área de enfoque objetivo: a la población o área de enfoque que el Programa Presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa Presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;



Población o área de enfoque potencial: a la población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Problema o necesidad: a la situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno; y

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.



Resumen Ejecutivo

El H. XVII Ayuntamiento de La Paz, en el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), cumple con diversas normativas, incluyendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur, y la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur.

En cumplimiento con las normas señaladas y el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 para evaluar el ejercicio fiscal 2023, fue elaborada la Evaluación en **Materia de Diseño del Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte**, bajo la responsabilidad de la **Dirección Municipal del Deporte de La Paz**, el cual cuenta con el diagnóstico, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) alineada con los planes de desarrollo estatal y municipal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, y las Fichas Técnicas de los Indicadores.

En el diagnóstico del Programa se identifica el problema central, el cual se encuentra relacionado a la limitada promoción y fomento del deporte y cultura física por parte de las instituciones del deporte en el Municipio, asimismo, se destaca la importancia de dar seguimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en materia de deporte; no obstante, en este no se describe el contexto local del deporte y actividad física ni se complementa con evidencia cuantitativa que de sustento a la justificación.

La población potencial y objetivo, por su parte, no se encuentran identificadas de manera precisa, cabe señalar que este elemento es de suma relevancia para la implementación formal del Programa, por lo que, es recomendable fortalecer el Diagnóstico con evidencia teórica y empírica.

La MIR del programa se encuentra adecuadamente estructurada y vinculada con el Reglamento del deporte para el municipio de La Paz, con el Plan de Desarrollo Estatal y con el Plan de Desarrollo Municipal, sin embargo, presenta áreas de mejora, al no identificar una vinculación directa entre los fines del Árbol de Objetivos y la MIR; los Componentes, por su parte, de igual manera son susceptibles de mejora pues estos no se encuentran expresados en términos de bienes y/o servicios, lo cual tiene efectos directos en la lógica vertical ascendente.

Del análisis y la revisión de la información contenida en el Informe de evaluación en **Materia de Diseño del Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte**, fueron identificados diversos hallazgos. A continuación, se describen los hallazgos más relevantes:

- El Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de la Paz.
- El Programa Contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente al Objetivo 3 referentes a la salud y bienestar; y el Objetivo 5 sobre la igualdad de género.
- El Diagnóstico del Programa Presupuestario identifica el problema central: limitaciones para la promoción y fortalecimiento de la cultura física y el deporte que enfrentan las instituciones dedicadas al deporte en el municipio de La Paz, así como las causas y los efectos. Sin embargo, no se identifica explícitamente a la población que tiene el problema.



- La descripción de la Población potencial y objetivo no es precisa.
- No se observa una vinculación de los Árboles de Problemas y Objetivos con el Objetivos de Fin y de Propósito de la MIR del Programa.
- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario muestra una vinculación con el Reglamento del deporte para el municipio de La Paz, el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027; y el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.
- El análisis del Árbol de Objetivos identifica la situación deseada, los medios y los fines. Este enfoque estructurado y basado en la MML proporciona una guía clara para la transferencia de indicadores y la redacción de objetivos a cada nivel de desempeño.
- El análisis de redacción de objetivos y de lógica causal vertical arrojó que se requiere expresar los Componentes en términos de bienes y/o servicios entregables, y replantear algunas actividades para que estas hagan referencia a un proceso de gestión.
- La lógica vertical ascendente se valida parcialmente.
- El Programa muestra en general una estructura adecuada de los indicadores, pues algunos de estos cumplen con la mayoría de los criterios CREMAA emitidos por el CONAC. Sin embargo, el indicador a nivel Propósito, Componente 2 y Actividad C3A3, presentan algunos problemas como la falta de representatividad o de poca claridad, para algunos otros se recomienda que estos sean una relación entre dos o más variables y algunos requieren de precisión en el nombre.
- Los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con Fichas Técnicas de Indicadores, las cuales detallan el nombre del indicador, su definición, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base y las metas. Sin embargo, en estas no está identificado el comportamiento de los indicadores (ascendente, descendente, regular o nominal).
- Las metas del Programa Presupuestario están diseñadas para impulsar el desempeño del programa, dado que no son metas laxas y se consideran factibles de alcanzar, lo cual es positivo para asegurar que el programa tenga objetivos ambiciosos pero realizables.
- Se identifican los Medios de Verificación de los indicadores de desempeño, sin embargo, sobre estos no se menciona el sitio en donde es posible verificar la información y no se identificaron Fuentes de Información para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- La lógica horizontal no se valida.
- No se logró identificar claramente en la evidencia presentada por el Ente Ejecutor la población potencial.
- La población objetivo está cuantificada en 2,900 deportistas registrados en 2022, para la población potencial no muestra una cuantificación.

El Programa E26 Fomento del Deporte se puede ver complementado por el proyecto estatal 0019 Cultura física y deporte el cual es ejecutado por el “Instituto sudcaliforniano del Deporte”.



Por su parte, como resultado de la identificación de hallazgos, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, se establecieron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Recomendaciones	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
Fortalecer los Árboles de Problemas y Objetivos para que exista una vinculación directa con los Objetivos a Nivel de Fin y Propósito.	X				X		
Fortalecer la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, e integrarlo en el diagnóstico.	X				X		
Elaborar una Estrategia de Cobertura de atención del Programa, que se integre en el diagnóstico con las definiciones y cuantificaciones de la población potencial y objetivo, así como la metodología y fuentes de información.	X				X		
Fortalecer y documentar el diagnóstico de manera constante con plazos de revisión y actualización.	X				X		
Publicar el diagnóstico del Programa en los portales vinculados a PbR-SED.		X			X		
Vincular el Programa de manera correcta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, es decir, objetivo y meta del ODS.	X				X		
Fortalecer la validación de la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de la MIR del Programa de acuerdo con la MML, a través de la correcta definición de objetivos, indicadores y Medios de Verificación y Supuestos.	X				X		
Fortalecer la definición de la MIR y las Fichas Técnicas de los Indicadores.	X				X		
Publicar la MIR del Programa, así como las Fichas Técnicas de los Indicadores y los reportes de avance de los Indicadores en los portales vinculados a PbR-SED.		X			X		

Finalmente, cada una de las preguntas metodológicas vinculadas a los capítulos de evaluación, fueron valoradas con una calificación final de 67.86% sobre 100.0% respecto a las valorizaciones de los Temas I, II y III, lo cual nos indica un resultado adecuado en materia de diseño (Ver el Cuadro siguiente):

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Valores Máximo por Tema Evaluado (VM)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado (VO)	Calificación Obtenida (VO/VM)*100
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	4	16	13	81.25%
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores.	8	32	20	62.50%
IV. Cobertura y focalización.	2	8	5	62.50%
Total	14	56	38	67.86%



Contenido

Introducción.....	15
Capítulo I. Características del Programa presupuestario.....	17
Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.....	21
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario.....	33
Capítulo IV. Cobertura y Focalización.....	65
Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.....	71
Conclusiones.....	75
Anexos.....	81
Anexo 1. Hallazgos.....	83
Anexo 2. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones.....	91
Anexo 3. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	101
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	105
Anexo 5. Fichas Técnicas de Indicadores.....	109
Anexo 6. Fuentes de Información.....	127
Anexo 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).....	131



Introducción

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), y en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); artículos 16, fracción III, y 22 fracciones V y VI de la Ley de Coordinación Fiscal; así como el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, artículo 76, fracción IV de la Ley de Planeación del estado de Baja California Sur; artículos 2, fracción XXII, 90 y 91 en sus fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur y artículo 123 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur.

El Gobierno del H. municipio de La Paz programó la **Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte**, dando cumplimiento a la normatividad aplicable del Gasto Público; así como con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 para evaluar el ejercicio fiscal 2023.

En este contexto, el **Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte** está en responsabilidad de la **Dirección Municipal del Deporte de La Paz**, identificándose una la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) alineada con los instrumentos de planeación a nivel estatal y municipal, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Los resultados de la **Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte** serán un insumo relevante para la toma de decisiones y mejora, al buscar asegurar que los bienes y servicios producidos eleven su nivel de contribución a la sociedad, que las acciones sean las más efectivas para lograr los objetivos deseados, y que la coherencia interna este orientada hacia el desempeño, así como en las decisiones sobre la asignación de recursos, y mejorar la planeación e implementación.

Objetivos de la Evaluación en Materia de Diseño

Objetivo General:

- Valorar el diseño de los Programas Presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2024 a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- Analizar los criterios y la justificación de la creación y diseño del Pp respecto a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.
- Identificar y analizar su vinculación con la Planeación Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo;
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Verificar la definición y cuantificación de la población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación.



- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios.
- Identificar aspectos a mejorar del Programa Presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas Presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.

Metodología

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la **Dirección Municipal del Deporte de La Paz** responsable del **Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte**, la cual servirá para realizar el análisis de los siguientes capítulos de evaluación:

- Características del programa.
- Justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario.
- Consistencia de la Matriz de indicadores.
- Cobertura y Focalización.
- Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.

La metodología establecida en los **Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación en Materia de Diseño** está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política social (CONEVAL), y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por tanto, el informe de evaluación consta de un total de 15 preguntas metodológicas con análisis exploratorios, descriptivos y/o explicativos de acuerdo con las evidencias proporcionadas. Cada una de las preguntas metodológicas donde aplique una valoración, se basa en la selección de uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta cuando es afirmativa y, en caso de que sea negativa, se deberá seleccionar el valor de “cero” correspondiente a “inexistente”, con base en la siguiente tabla:

El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, se considera para la Valoración Final del Diseño del **Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte**.

Nivel	Valor
Destacado	4
Adecuado	3
Moderado	2
Inadecuado (Replantear)	1
Inexistente	0

El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, se considera para la Valoración Final del Diseño del **Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte**.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E26 Fomento del Deporte

Ejercicio Fiscal 2023

Capítulo I. Características del Programa presupuestario





Descripción breve y resumida de las características del Programa Presupuestario, considerando los siguientes aspectos (máximo dos cuartillas):

- a) Identificación del Programa Presupuestario (nombre, siglas, Ente implementador);
- b) Problema o necesidad que pretende atender;
- c) Objetivos de desarrollo a nivel municipal y estatal donde se vincula, así como con los ODS;
- d) Objetivos del Programa Presupuestario, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
- e) Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;
- f) Cobertura y mecanismos de focalización;
- g) Presupuesto aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado; y
- h) Normatividad aplicable.

El Programa presupuestario **Fomento del Deporte** con clave **E26¹**, es un programa a cargo de la Dirección Municipal del Deporte de La Paz, que pretende atender el problema identificado como “Las instituciones dedicadas al deporte en el municipio de La Paz enfrentan limitaciones para la promoción y fortalecimiento de la cultura física y el deporte”, el cual está sustentado en el Árbol de Problemas². Mismo que contribuye a la problemática general “Deficiente planeación, fomento, promoción de las actividades deportivas y recreativas en general, en el ámbito municipal, en coordinación con instituciones públicas y privadas, acordes al Plan de Desarrollo Municipal”, también establecido en el Árbol de Problemas.

El objetivo a nivel Fin del Programa **E26 Fomento del Deporte** que se enuncia como “Contribuir al bienestar social y a elevar la calidad de vida de todas las personas mediante el fomento y promoción de la practica libre y voluntaria de actividades deportivas y de cultura física en el municipio de la Paz”³ se encuentra en línea con los objetivos de desarrollo municipales y estatales, así como en los planteados en los ODS relativos al bienestar social. En particular, se enmarca en:

- El “Eje Rector V. Bienestar para la prosperidad”, en su estrategia “V.2 Impulso al deporte y a la recreación local”, del Plan Municipal de Desarrollo, que se pretende llevar a cabo “promoviendo la creación de espacios y eventos deportivos de primera clase que motiven un mejor desempeño de los deportistas locales e incentiven a niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores a la recreación a través de la convivencia deportiva”⁴.

¹ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Características del Programa presupuestario E26 Fomento del Deporte. Evidencia de Gabinete.

² Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Diagnóstico del Programa presupuestario E26 Fomento del deporte. Árbol de Problemas. Evidencia de Gabinete.

³ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección Municipal del Deporte. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte. Evidencia de Gabinete.

⁴ Gobierno del Municipio de La Paz. Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024. P. 134 Recuperado de: <https://lapaz.gob.mx/images/marco-normativo/PMD%202021-2024.pdf>



- El “Eje I. Bienestar e inclusión”, apartado “I.8 Cultura Física y Deporte”, en sus diversas estrategias del Plan Estatal de Desarrollo del Estado, que tiene por objetivo “crear, desarrollar e implantar políticas de Estado que fomenten la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas...”⁵.

De igual manera el Programa se encuentra en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de acuerdo con la evidencia presentada con el nombre Características del Programa presupuestario⁶, en específico con el “Objetivo 3. Salud y Bienestar”⁷ y el “Objetivo 5. Igualdad de género”.

El Programa **E26 Fomento del Deporte** tiene por objetivo a nivel Propósito que “La población del municipio de la Paz se beneficia con el uso de espacios deportivos y con la implementación de programas dedicados al impulso de actividades deportivas y de cultura física”⁸, el cual se busca cumplir con la producción y entrega de los siguientes Componentes (bienes y/o servicios): becas a deportistas y a promotores del deporte; y la impartición de talleres deportivos⁹.

La cobertura, por su parte, de acuerdo a la Evidencia proporcionada, no se encuentra totalmente delimitada (se envió evidencia con información distinta en cada uno de ellos). Considerando uno de los Diagnósticos Situacionales del Programa¹⁰ se identificó como población potencial “Todas las personas del municipio de La Paz que son aptas para hacer deporte y actividad física”, sin embargo, no se encontró la cuantificación de esta. Respecto a la población objetivo se definió en el documento antes citado como “Todos los que practican actividades de desarrollo deportivo, cultura física y recreativas dentro del municipio”, y se cuantifico para 2022 en 2,900 deportistas.

Para cumplir con los compromisos y metas que se establecen en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, fue identificado un presupuesto ejercido de \$5,484,066.97 pesos para el ejercicio fiscal 2023.

La operación del Programa **E26 Fomento del Deporte** se sustenta en la aplicación de la norma “Reglamento de la administración pública de Baja California Sur”¹¹ principalmente. Adicional al documento señalado es posible mencionar como sustento normativo el Plan Estatal de Desarrollo del estado de Baja California Sur 2021 – 2027 y Plan Municipal de Desarrollo del municipio de La Paz 2021 – 2024.

⁵ Plan Estatal de Desarrollo del estado de Baja California Sur 2021 – 2027. P 111. Recuperado de: <https://www.bcs.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/>

⁶ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Características del Programa presupuestario E26 Fomento del Deporte. Evidencia de Gabinete.

⁷ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Recuperado de: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

⁸ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección Municipal del Deporte. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte. Evidencia de Gabinete.

⁹ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Características del Programa presupuestario E26 Fomento del Deporte. Evidencia de Gabinete.

¹⁰ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Diagnóstico del Programa presupuestario E26 Fomento del deporte (formato Excel). Evidencia de Gabinete.

¹¹ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Características del Programa presupuestario E26 Fomento del Deporte. Evidencia de Gabinete.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E26 Fomento del Deporte

Ejercicio Fiscal 2023

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario





1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Adecuado.	Valor:	3.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

En la evidencia proporcionada por el Ente Ejecutor se identificó la formulación del problema en el Árbol de Problemas del Programa E26 Fomento del deporte, en el cual se establece como “Las instituciones dedicadas al deporte en el municipio de La Paz enfrentan limitaciones para la promoción y fortalecimiento de la cultura física y el deporte”¹². Si bien, el problema se formula como una situación negativa que puede ser mejorada, se observan algunas cuestiones a resaltar.

- Se encontró que el problema no se encuentra suficientemente delimitado, lo anterior derivado de que en la redacción se utiliza el término “instituciones dedicadas al deporte” que resulta muy general. Cabe señalar que lo anterior no se esclarece con la evidencia proporcionada pues existe discrepancia en ellas, así, en el Análisis de Corresponsabilidad se señala “el municipio de La Paz”¹³, mientras que en el Diagnóstico Situacional no se menciona explícitamente en el apartado “2. Identificación y descripción del problema”. Lo anterior, se corrobora con la falta de concordancia con al Árbol de Objetivos (que se plantea en términos de la población que presenta el problema o necesidad).
- El problema menciona que las instituciones enfrentan “limitaciones”, sin embargo, no se especifica de que tipo son, mientras que en el Árbol de Objetivos se señalan las anteriores como “recursos y programas”, observándose nuevamente una discrepancia entre el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos, que ponen en duda la correcta definición del problema.

Por otra parte, no se identificó en la formulación del problema la población que presenta el problema o la necesidad de manera explícita (de acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados¹⁴ los elementos mínimos que debe establecer el problema es la población o área de enfoque, la descripción de la situación o problemática central y la magnitud del mismos), no obstante, en el Diagnóstico Situacional¹⁵ se señala como la población potencial “Todas las personas del municipio de La Paz que son aptas para hacer deporte y actividad física” y como población objetivo “Todos los que practican actividades de desarrollo deportivo, cultura física y recreativas dentro del municipio”.

¹² Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Diagnóstico del Programa presupuestario E26 Fomento del deporte. Árbol de Problemas. Evidencia de Gabinete.

¹³ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Árbol de Problemas. Análisis de Corresponsabilidad. Evidencia de Gabinete.

¹⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. P. 29. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

¹⁵ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Diagnóstico del Programa presupuestario E26 Fomento del deporte. Evidencia de Gabinete.



Resulta de importancia mencionar que en el Análisis de Corresponsabilidad¹⁶ se establece como objetivo del programa “La población del municipio de la Paz se beneficia con el uso de espacios deportivos y con la implementación de programas dedicados al impulso de actividades deportivas y de cultura física”¹⁷, el cual se encuentra planteado en términos de la población que presenta la necesidad, y el cual no corresponde con el problema.

¹⁶ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Árbol de Problemas. Análisis de Corresponsabilidad. Evidencia de Gabinete.

¹⁷ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Diagnóstico del Programa presupuestario E26 Fomento del deporte. Árbol de Objetivos. Evidencia de Gabinete.



2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Adecuado.	Valor:	3.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

Las causas y efectos del problema; las características de la población que presenta el problema; y la ubicación territorial de dicha población del Programa presupuestal **E26 Fomento del deporte** fueron estipuladas por el Ente Ejecutor en el Diagnóstico Situacional¹⁸, así como en el Árbol de Problemas¹⁹ y Objetivos²⁰.

El problema central, por su parte, se encuentra definido en el Árbol de Problemas como “Las instituciones dedicadas al deporte en el municipio de La Paz enfrentan limitaciones para la promoción y fortalecimiento de la cultura física y el deporte”, cuyas causas y efectos se muestra en el Cuadro No.2.

Cuadro No. 2 Causas y Efectos del Problema Central

Causas	Efectos
- Deficiente infraestructura deportiva. - Falta de mecanismos adecuados para el desarrollo del deporte y cultura física en general. - Escasa planeación para la elaboración de programas deportivos eficientes. - Falta de difusión y promoción al deporte y cultura física.	- Inconformidad en la población usuaria de las instalaciones deportivas. - Bajo rendimiento deportivo de los deportistas y baja participación en eventos deportivos y recreativos. - Escasa participación en programas interinstitucionales. - Disminución de participación de la ciudadanía en los programas deportivos y de cultura física.

Fuente: Árbol de Problemas del Programa Presupuestario E26 Fomento del deporte 2023, evidencia de gabinete.

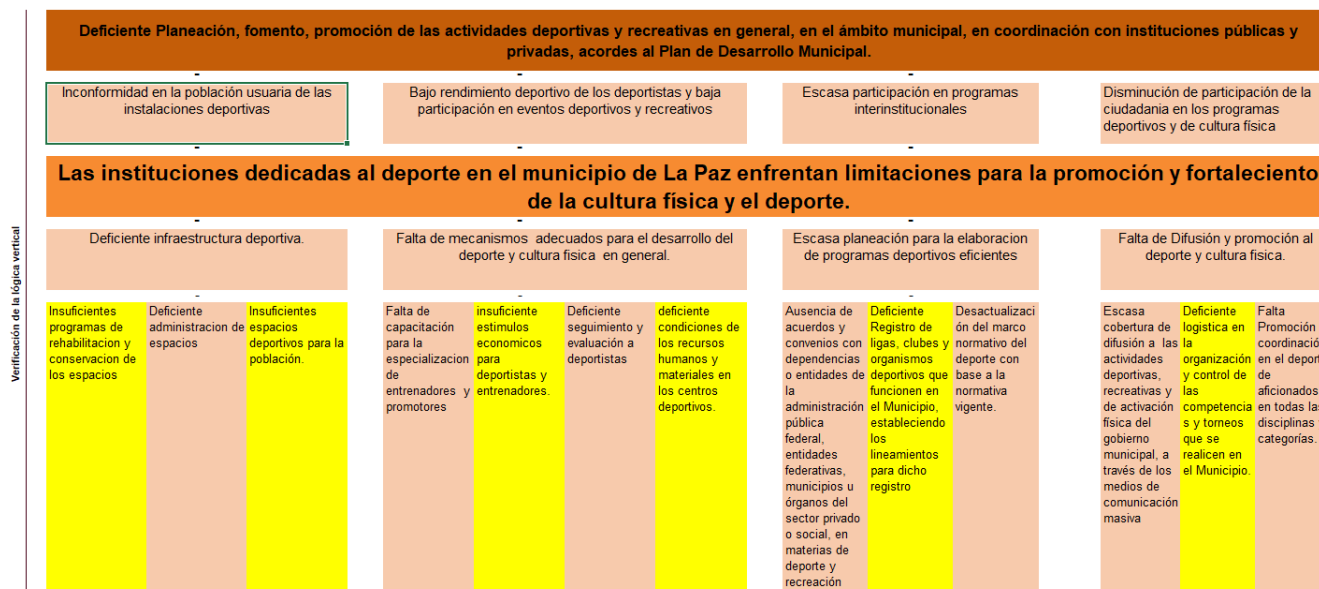
La lógica causal entre el problema central y sus causas y efectos se puede observar con mayor claridad en el esquema del Árbol de Problemas, que se muestra en la Imagen No.1.

¹⁸ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Diagnóstico del Programa presupuestario E26 Fomento del deporte. Evidencia de Gabinete.

¹⁹ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Diagnóstico del Programa presupuestario E26 Fomento del deporte. Árbol de Problemas. Evidencia de Gabinete.

²⁰ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Diagnóstico del Programa presupuestario E26 Fomento del deporte. Árbol de Objetivos. Evidencia de Gabinete.

Imagen No. 1 Árbol de Problemas del Programa Presupuestario E26 Fomento del deporte



Fuente: Árbol de Problemas del Programa Presupuestario E26 Fomento del deporte 2023, evidencia de gabinete.

Para validar la lógica causal entre causas y efectos del problema central resulta conveniente partir de dos cuestionamientos: ¿por qué se tiene el problema central? para validar las causas y ¿qué pasa si se tiene el problema central? para validar efectos. A continuación, se presenta el análisis derivado de lo anterior.

Respecto a las causas se validaron tres de las cuatro planteadas, pues contar con instalaciones deportivas en mal estado e insuficiente tiene efectos directos en usuarios o usuarios potenciales lo cual limita el fortalecimiento y promoción. Una escasa planeación en los programas deportivos tiene impactos directos en los resultados obtenidos que a su vez limita tanto la promoción como el fortalecimiento. De igual manera, una falta de difusión y promoción tiene efectos en tanto en la población que ya hace uso del Programa como en la población que pudiera hacer uso de ellos.

La causa que se enuncia como “Falta de mecanismos adecuados para el desarrollo del deporte y cultura física en general”, resulta menos intuitiva, pues el término “mecanismos” resulta ambiguo. Las situaciones que dan origen a dicha causa se pueden delimitar en dos: falta de capacitación, estímulos económicos y deficientes condiciones de trabajo a entrenadores, promotores y recursos humanos; e insuficientes estímulos económicos y deficiente seguimiento a deportistas. Para evitar falta de claridad, pudiera plantearse en dos causas: una relacionada a entrenadores, promotores y trabajadores y otra referente a los deportistas.

En relación a los efectos del problema central, es posible señalar que se validan en su totalidad pues tanto la inconformidad de usuarios sobre las instalaciones deportivas, el bajo rendimiento deportivo, la baja participación en eventos, la escasa participación en programas y la disminución de la participación de la ciudadanía en los programas deportiva, responden la interrogante ¿qué pasa si se tiene el problema central?



Respecto a la población que presenta el problema se identificó su delimitación en el apartado “4. Cobertura” del Diagnóstico situacional del Programa²¹ en el que se señala como población objetivo “Todos los que practican actividades de desarrollo deportivo, cultura física y recreativas dentro del municipio” la cual se cuantificó en 2,900 deportistas en 2022. Cabe señalar que no se establecen características de la población objetivo. Respecto a la ubicación territorial de la población con el problema se identificó en la evidencia proporcionada que se delimitó al municipio de La Paz en general.

²¹ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Diagnóstico del Programa presupuestario E26 Fomento del deporte. Evidencia de Gabinete.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Destacado.	Valor:	4.
------------	-----	--------	------------	--------	----

Es posible identificar la justificación de la intervención del Programa en el Diagnóstico Situacional²², en su apartado “1. Descripción de los Antecedentes” en el cual se señala que “El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece como una prioridad ‘El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional’. Es por ello que la actual administración buscará la alineación estratégica para obtener mayores beneficios en las políticas a implementar”. Lo anterior indica que el Programa se justifica en seguimiento de una estrategia nacional de desarrollo.

En el apartado antes referido del Diagnóstico Situacional, asimismo, se justifica la intervención del Programa presupuestario en el Plan Municipal y en las funciones de la Dirección Municipal del Deporte, y se menciona:

“La Dirección Municipal del Deporte debe contribuir a la mejora de eficiencia en la planeación, fomento y promoción de las actividades deportivas y recreativas en coordinación con instituciones públicas y privadas acorde al Plan Municipal así como contar con los recursos y programas suficientes para la difusión, promoción, fortalecimiento, infraestructura y programas de conservación de la cultura física y el deporte, además de capacitación de promotores y entrenadores brindándoles cobertura y difusión así como crear acuerdos y convenios de colaboración”.

Respecto a los párrafos anteriores, cabe señalar que no se abordan en estos otros temas teóricos o empíricos de importancia para la justificación del Programa como las características de la población que presenta la necesidad, el contexto local en temas deportivo, comparativos de otros programas nacionales o internacionales, tampoco se hace uso de datos en análisis cuantitativos que coadyuven a tal justificación. Por lo que, lo anterior represente un área de mejora para el Ente Ejecutor.

En el Diagnóstico Situacional, de igual manera se identifica el estado actual de la problemática, y se expone que “Actualmente, no existe una estrategia o directriz rectora que marque el camino a seguir con políticas públicas claras y efectivas que atiendan a la mayoría de la población que estimule la práctica sistemática del ejercicio” lo anterior expone la necesidad de programas que estimulen la práctica deportiva en el municipio.

Asimismo, en la identificación y estado actual del problema se presentan las necesidades identificadas como “Falta de actualización en la Ley y reglamentos de Cultura Física y Deporte Municipal, así como falta de capacitación a entrenadores y promotores deportivos. Insuficientes estímulos económicos, deficiente seguimiento y evaluación a deportistas y falta de acuerdos y convenios de colaboración con Instituciones Públicas y Privadas”. Lo anterior de igual manera no se encuentran justificadas con datos o elementos que ayuden a dimensionar dichas necesidades.

En suma, el Programa **E26 Fomento del deporte** se justifica como i) parte de los objetivos y estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatales y municipales, ii) por la falta de políticas que estimulen la actividad física y iii) por la presencia de una serie de necesidades como la falta de capacitación a entrenadores y promotores deportivos, insuficientes estímulos económicos, deficiente seguimiento y evaluación a deportistas y falta de

²² Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Diagnóstico del Programa presupuestario E26 Fomento del deporte. Evidencia de Gabinete.



acuerdos y convenios de colaboración con Instituciones Públicas y Privadas. Sin embargo, no se sustenta dicha problemática con datos u otros elementos teóricos o comparativos que enriquezcan la justificación del Programa presupuestal.



4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos de los instrumentos de planeación estatal y municipal, así como los ODS, considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el objetivo a nivel de Fin y algún objetivo de política pública del plan de desarrollo estatal.
- Existen conceptos comunes entre el Fin y algún objetivo de política pública del plan de desarrollo municipal.
- Existen conceptos comunes entre el Fin y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Adecuado.	Valor:	3.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

El objetivo a nivel Fin del Programa *E26 Fomento del deporte* se define como “Contribuir al bienestar social y a elevar la calidad de vida de todas las personas mediante el fomento y promoción de la practica libre y voluntaria de actividades deportivas y de cultura física en el municipio de la Paz”²³, y se identificó para este que se encuentra en línea con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Estatal del Estado de Baja California Sur 2021-2027²⁴, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024²⁵, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible²⁶ (ODS).

En lo que respecta al Plan Estatal de Desarrollo el objetivo a nivel Fin se encuentra vinculado con el “Eje I. Bienestar e inclusión”, apartado “I.8 Cultura Física y Deporte”, en sus Estrategias “1.2 Estimular y fomentar la práctica ... del ejercicio, la actividad física y el deporte entre todos los grupos sociales, en todas las comunidades y regiones del estado...”, “1.3 Fomentar e impulsar el deporte representativo, desde su iniciación hasta el alto rendimiento...”, “1.4 Propiciar el desarrollo de infraestructura deportiva y el aprovechamiento de los espacios públicos para la construcción, rehabilitación y equipamiento de instalaciones ...”, y “1.5 Consolidar el Sistema Deportivo Estatal y Municipal...”, del Plan Estatal de Desarrollo del Estado.

El Fin del Programa, de igual manera, muestra conceptos coincidentes con los objetivo del Plan Municipal de Desarrollo, en particular se encuentra en línea con el “Eje Rector V. Bienestar para la prosperidad”, en su estrategia “V.2 Impulso al deporte y a la recreación local”, que se pretende llevar a cabo “promoviendo la creación de espacios y eventos deportivos de primera clase que motiven un mejor desempeño de los deportistas locales e incentiven a niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores a la recreación a través de la convivencia deportiva” .

El Diagnóstico Situacional²⁷, por su parte, señala que el Programa se encuentra alineado con los ODS, en específico con el “Objetivo 3. Salud y Bienestar” que tiene por objetivo “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” y tiene la meta de “Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo del alcohol”. Cabe destacar que en el

²³ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección Municipal del Deporte. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte. Evidencia de Gabinete.

²⁴ Gobierno del Estado de Baja California Sur. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California Sur 2021-2027. P. 111, 112. Recuperado de: <https://www.bcs.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/>.

²⁵ Gobierno del Municipio de la Paz. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. P. 134. Recuperado de: <https://lapaz.gob.mx/pmd-2021-2024>.

²⁶ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Recuperado de: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>.

²⁷ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Diagnóstico del Programa presupuestario E26 Fomento del deporte. Evidencia de Gabinete.



Diagnóstico Situacional también se menciona que el Programa se alinea con el “Objetivo 5. Igualdad de género”, que tiene por objetivo “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” y la meta “Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo”, a pesar de que los conceptos no coincidan entre este objetivo y el Fin, de manera explícita.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E26 Fomento del Deporte

Ejercicio Fiscal 2023

Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario





5. ¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Destacado.	Valor:	4.
------------	-----	--------	------------	--------	----

La evidencia presentada por la Dirección Municipal del Deporte muestra que los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) del Programa Presupuestario *E26 Fomento del Deporte*²⁸ para todos sus niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), se encuentran vinculados con tres principales documentos normativos: el Reglamento del deporte para el municipio de La Paz²⁹, el Plan de Desarrollo Estatal del Estado de Baja California Sur 2021-2027³⁰ y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024³¹,

A continuación, se presenta el Cuadro No. 3 que muestra la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus documentos normativos.

Cuadro No. 3 Vinculación de los Objetivos del Programa con los documentos normativos

Nivel	Resumen narrativo	Documento normativo
Fin	Contribuir al bienestar social y a elevar la calidad de vida de todas las personas mediante el fomento y promoción de la practica libre y voluntaria de actividades deportivas y de cultura física en el municipio de la Paz.	Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027 Eje I. Bienestar e inclusión I.8. Cultura física y deporte Estrategias: “1.2 Estimular y fomentar la práctica ... del ejercicio, la actividad física y el deporte entre todos los grupos sociales, en todas las comunidades y regiones del estado...” “1.3 Fomentar e impulsar el deporte representativo, desde su iniciación hasta el alto rendimiento...” “1.4 Propiciar el desarrollo de infraestructura deportiva y el aprovechamiento de los espacios públicos para la construcción, rehabilitación y equipamiento de instalaciones ... “1.5 Consolidar el Sistema Deportivo Estatal y Municipal...” ↓
Propósito	Los población del Municipio de La Paz se benefician con los programas y creaciones de espacios deportivos.	
Componente C1.	Infraestructura deportiva mejorada.	
Actividad A1C1.	Conservación y rehabilitación a espacios deportivos.	
Componente C2.	Mecanismos del deporte y cultura física impulsados.	
Actividad A1C2.	Capacitación a promotores deportivos y de cultura física.	
Actividad A2C2.	Entrega de estímulos económicos para entrenadores y atletas.	
Actividad A3C2.	Seguimiento y evaluación para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento.	

²⁸ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Diagnóstico del Programa presupuestario E26 Fomento del deporte. Evidencia de Gabinete.

²⁹ Gobierno del Municipio de la Paz. Marco Normativo. Reglamento del deporte para el municipio de La Paz. Recuperado de: <https://lapaz.gob.mx/reglamentos>.

³⁰ Gobierno del Estado de Baja California Sur. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California Sur 2021-2027. P. 111, 112. Recuperado de: <https://www.bcs.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/>.

³¹ Gobierno del Municipio de la Paz. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. P. 134. Recuperado de: <https://lapaz.gob.mx/pmd-2021-2024>.



Nivel	Resumen narrativo	Documento normativo
Actividad A4C2.	Capacitación a trabajadores de la Dirección Municipal del Deporte.	↑ Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 V. Bienestar para la prosperidad V.2 Impulso al deporte y a la recreación local Reglamento del deporte para el municipio de la PAZ • Artículo 12, numeral V. Cada Comité Delegacional se vinculará de manera permanente con el deporte, mediante la participación de sus miembros en las Comisiones: de vigilancia, conservación y mantenimiento de áreas deportivas. • Artículo 18. Se entiende por infraestructura y equipamiento para el deporte y la recreación, como el conjunto de instalaciones, espacios, parques y que en forma privada o pública están a disposición de la comunidad. El sentido de la planeación que este Reglamento promueve será el de llegar a obtener la determinación metodología para la construcción, mantenimiento y operación de espacios deportivos. • Artículo 19. La capacitación de recursos humanos para el deporte y la recreación, comprende las acciones de formación y actualización de técnicos y dirigentes deportivos, que se generará a través de un permiso emitido por la Dirección del Deporte y será obligatoria para todos los miembros de la Dirección. • Artículo 34, inciso 11. El Consejo Directivo de la Dirección del Deporte Municipal, ejercerá las atribuciones: para establecer programas de capacitación para consolidar el deporte para todos en el municipio. • Artículo 35. La Dirección promoverá la participación activa, sistemática y planeada de los habitantes del Municipio de La Paz en la práctica, apoyo, estímulo y fomento del deporte.
Componente C3.	Programas deportivos consolidados.	
Actividad A1C3.	Incorporación Ligas y Clubes deportivos y de cultura física.	
Actividad A2C3.	Operación eficiente de los centros deportivos (CEDEM- Impulso).	
Actividad A3C3.	Gestión de eventos deportivos, recreativos y competitivos en todas las disciplinas y categorías.	
Componente C4	Deporte y cultura física promocionado.	
Actividad A1C4.	Difusión de eventos deportivas y recreativas.	

Fuente: Elaborado por INDETEC con información contenida en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa E26 Fomento del Deporte; Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021 – 2027; Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024; y Reglamento del deporte para el municipio de La Paz, Baja California Sur.

El Cuadro No. 3 muestra el sustento normativo de los objetivos de la MIR, lo que asegura que cada nivel del desempeño del Programa tenga una base sólida normativa para su cumplimiento e implementación.



6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Moderado.	Valor:	2.
-------------------	-----	---------------	-----------	---------------	----

La situación deseada que se busca con la implementación del Programa *E26 Fomento del deporte* se identifica en los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)³², los cuales proceden directamente del Árbol de Objetivos. Dicha situación deseable se define en el mencionado Árbol como “La Dirección Municipal de Deporte cuenta con los recursos y programas suficientes para la promoción y fortalecimiento de la cultura física y el deporte”, misma que se deriva de una serie de medios que posteriormente se materializan en fines, y los cuales se pueden observar en el Cuadro No. 4.

Cuadro No. 4 Medios y Fines del Árbol de Objetivos

Medios	Fines
• Eficiente infraestructura deportiva. • Eficientes mecanismos para el desarrollo del deporte y cultura física en general. • Suficiente planeación para la elaboración de programas deportivos eficientes. • Suficiente difusión y promoción al deporte y cultura física. • Suficientes programas de rehabilitación y conservación de los espacios con base al programa de fortalecimiento deportivo al plan municipal de desarrollo. • Eficiente administración de las instalaciones deportivas en cuanto a mantenimiento y conservación con base al programa de fortalecimiento mueve tu salud del PMD. • Suficientes espacios y habilitación de centros de desarrollo deportivos para el desarrollo deportivo de la población con forme al programa de fortalecimiento mueve tu salud del PMD. • Capacitación para la especialización de entrenadores y promotores. • Suficientes estímulos económicos para deportistas y entrenadores conforme al programa de fortalecimiento mueven tu salud del PMD. • Eficiente seguimiento y evaluación a deportistas sobresalientes con base al programa de fortalecimiento mueve tu salud del PMD. • Eficientes condiciones de los recursos humanos y materiales en los centros deportivos con base al programa de fortalecimiento mueven tu salud del PMD. • Acuerdos y convenios formalizados con dependencias o entidades de la administración pública federal, entidades federativas, municipios u órganos del sector privado o social, en materias de deporte y recreación. • Eficiente Registro de ligas, clubes y organismos deportivos que funcionen en el Municipio, estableciendo los lineamientos para dicho registro conforme al programa de fortalecimiento mueve tu salud del PMD. • Actualización del marco normativo del deporte con base a la normativa vigente.	• Usuarios satisfechos. • Mejora de los resultados deportivos y aumento de los participantes en los eventos deportivos y recreativos. • Aprovechamiento de los programas interinstitucionales. • Mayor participación de la ciudadanía en los programas deportivos y de cultura física.

³² Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección Municipal del Deporte. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte. Evidencia de Gabinete.

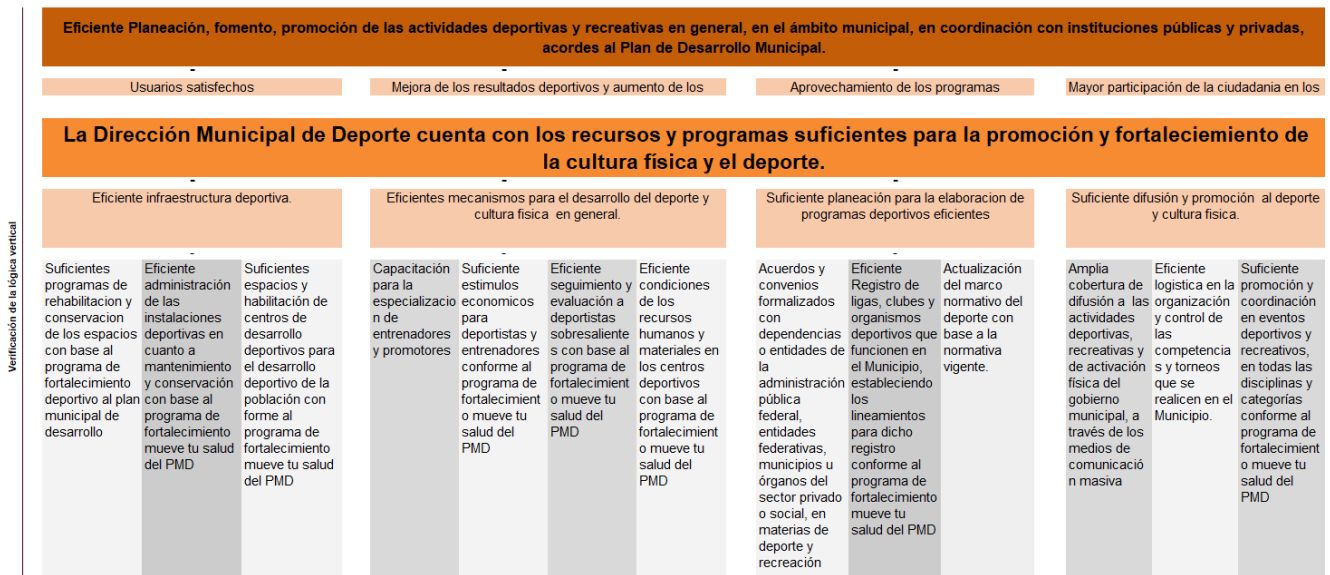


Medios	Fines
- Amplia cobertura de difusión a las actividades deportivas, recreativas y de activación física del gobierno municipal, a través de los medios de comunicación masiva. - Eficiente logística en la organización y control de las competencias y torneos que se realicen en el Municipio. Suficiente promoción y coordinación en eventos deportivos y recreativos, en todas las disciplinas y categorías conforme al programa de fortalecimiento mueve tu salud del PMD.	

Fuente: Árbol de Objetivos del Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte 2023, evidencia de gabinete.

Con el objetivo de observar con mayor claridad las relaciones lógicas entre un escenario positivo de la situación deseada y de sus fines y medios, se presenta la Imagen No.2 que muestra el Árbol de Objetivos del Programa **E26 Fomento del deporte**, el cual surge de la transformación de las condiciones negativas que constituyen el Árbol de Problemas, a escenarios positivos.

Imagen No. 2 Árbol de Objetivos del Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte



Fuente: Árbol de Objetivos del Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte 2023, evidencia de gabinete.

Por otra parte, la Metodología del Marco Lógico (MML) presentada en la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el diseño de la MIR³³, establece el proceso de conversión del Árbol de Objetivos a la MIR, asimismo, estipula reglas de redacción y sintaxis para plasmar en la Matriz cada nivel del desempeño. A continuación, se presenta el análisis de la vinculación de los medios, la situación deseada y los fines, en primera instancia, para posteriormente continuar con el estudio de redacción y sintaxis.

³³ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.



De acuerdo a la MML, la parte superior del Árbol de Objetivos corresponde a los fines, donde se obtiene el objetivo a nivel de Fin del Programa en la MIR, y dado que es una contribución lógica de la situación deseada, este se vincula con el Propósito. Respecto a los Componentes se identifican en los medios junto con el análisis de alternativa de solución del Árbol de Objetivos. Para mayor claridad se exhibe el Cuadro No. 5 que muestra la vinculación de los árboles con el Fin, Propósito, Componentes:

Cuadro No. 5 Vinculación de los Árboles con el Objetivo de Fin, Propósito y Componentes

Árbol de Problemas	Árbol de Objetivos	MIR
Deficiente Planeación, fomento, promoción de las actividades deportivas y recreativas en general, en el ámbito municipal, en coordinación con instituciones públicas y privadas, acordes al Plan de Desarrollo Municipal.	Eficiente Planeación, fomento, promoción de las actividades deportivas y recreativas en general, en el ámbito municipal, en coordinación con instituciones públicas y privadas, acordes al Plan de Desarrollo Municipal.	Fin: Contribuir al bienestar social y a elevar la calidad de vida de todas las personas mediante el fomento y promoción de la practica libre y voluntaria de actividades deportivas y de cultura física en el municipio de la Paz.
Las instituciones dedicadas al deporte en el municipio de La Paz enfrentan limitaciones para la promoción y fortalecimiento de la cultura física y el deporte.	La Dirección Municipal de Deporte cuenta con los recursos y programas suficientes para la promoción y fortalecimiento de la cultura física y el deporte.	Propósito: La población del Municipio de La Paz se benefician con los programas y creaciones de espacios deportivos.
- Deficiente infraestructura deportiva. - Falta de mecanismos adecuados para el desarrollo del deporte y cultura física en general. - Escasa planeación para la elaboración de programas deportivos eficientes. - Falta de Difusión y promoción al deporte y cultura física. - Insuficientes programas de rehabilitación y conservación de los espacios. - Deficiente administración de espacios. - Insuficientes espacios deportivos para la población. - Falta de capacitación para la especialización de entrenadores y promotores. - Insuficientes estímulos económicos para deportistas y entrenadores. - Deficiente seguimiento y evaluación a deportistas. - Deficiente condiciones de los recursos humanos y materiales en los centros deportivos. - Ausencia de acuerdos y convenios con dependencias o entidades de la administración pública federal, entidades federativas, municipios u órganos del sector privado o social, en materias de deporte y recreación.	- Eficiente infraestructura deportiva. - Eficientes mecanismos para el desarrollo del deporte y cultura física en general. - Suficiente planeación para la elaboración de programas deportivos eficientes. - Suficiente difusión y promoción al deporte y cultura física. - Suficientes programas de rehabilitación y conservación de los espacios con base al programa de fortalecimiento deportivo al plan municipal de desarrollo. - Eficiente administración de las instalaciones deportivas en cuanto a mantenimiento y conservación con base al programa de fortalecimiento mueve tu salud del PMD. - Suficientes espacios y habilitación de centros de desarrollo deportivos para el desarrollo deportivo de la población con forme al programa de fortalecimiento mueve tu salud del PMD. - Capacitación para la especialización de entrenadores y promotores. - Suficientes estímulos económicos para deportistas y entrenadores conforme al programa de fortalecimiento mueven tu salud del PMD.	Componentes: - C1. Infraestructura deportiva mejorada. - C2. Mecanismos del deporte y cultura física impulsados. - C3. Programas deportivos consolidados. - C4. Deporte y cultura física promocionado. Actividades: - C1A1. Conservación y rehabilitación a espacios deportivos. - C2A1. Capacitación a promotores deportivos y de cultura física. - C2A2. Entrega de estímulos económicos para entrenadores y atletas. - C2A3. Seguimiento y evaluación para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento. - C2A4. Capacitación a trabajadores de la Dirección Municipal del Deporte. - C3A1. Incorporación Ligas y Clubes deportivos y de cultura física. - C3A2. Operación eficiente de los centros deportivos (CEDEM- Impulso).



Árbol de Problemas	Árbol de Objetivos	MIR
• Ausencia de acuerdos y convenios con dependencias o entidades de la administración pública federal, entidades federativas, municipios u órganos del sector privado o social, en materias de deporte y recreación. • Deficiente Registro de ligas, clubes y organismos deportivos que funcionen en el Municipio, estableciendo los lineamientos para dicho registro. • Desactualización del marco normativo del deporte con base a la normativa vigente.	• Eficiente seguimiento y evaluación a deportistas sobresalientes con base al programa de fortalecimiento mueve tu salud del PMD. • Eficientes condiciones de los recursos humanos y materiales en los centros deportivos con base al programa de fortalecimiento mueven tu salud del PMD. • Acuerdos y convenios formalizados con dependencias o entidades de la administración pública federal, entidades federativas, municipios u órganos del sector privado o social, en materias de deporte y recreación. • Eficiente Registro de ligas, clubes y organismos deportivos que funcionen en el Municipio, estableciendo los lineamientos para dicho registro conforme al programa de fortalecimiento mueve tu salud del PMD. • Actualización del marco normativo del deporte con base a la normativa vigente. • Amplia cobertura de difusión a las actividades deportivas, recreativas y de activación física del gobierno municipal, a través de los medios de comunicación masiva. • Eficiente logística en la organización y control de las competencias y torneos que se realicen en el Municipio. • Suficiente promoción y coordinación en eventos deportivos y recreativos, en todas las disciplinas y categorías conforme al programa de fortalecimiento mueve tu salud del PMD.	• C3A3. Gestión de eventos deportivos, recreativos y competitivos en todas las disciplinas y categorías. • C4A1. Difusión de eventos deportivos y recreativos.

Fuente: Elaborado por INDETec con base en el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, la MIR del Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte 2023 y Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Del Cuadro anterior se observa una falta de vinculación directa con los fines de la situación deseada del Árbol de Objetivos respecto al Fin y Propósito de la MIR, por lo cual no se presenta la lógica causal que establece la MML, situación que representa una oportunidad de mejora. En lo relativo a los Componentes y Actividades, se identificó una congruencia en 10 causas y medios. Por otra parte, el Componente 2, 3 y 4 no se encuentran expresados en términos de bienes y/o servicios entregados.



Respecto al análisis de redacción se presentan los Cuadros 6a y 6b correspondientes a los objetivos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Cuadro No. 6a Análisis de las reglas de redacción del Resumen Narrativo: Fin y Propósito

Redacción del Fin: Contribuir al bienestar social y a elevar la calidad de vida de todas las personas mediante el fomento y promoción de la practica libre y voluntaria de actividades deportivas y de cultura física en el municipio de la Paz.				
Nivel	Contribuir	Sustantivo Derivado de un Verbo	Complemento	Mediante / a través
Fin.	Contribuir al...	No fue identificado el sustantivo derivado de un verbo, por ejemplo: al incremento o a elevar...	Bienestar social y a elevar la calidad de vida de todas las personas...	mediante el fomento y promoción de la practica libre y voluntaria de actividades deportivas y de cultura física en el municipio de la Paz.
La redacción en general sigue lo establecido en la MML, únicamente se observó un aspecto a modificar en la parte de la “Contribución” y “Complemento” para quedar: Contribuir- a elevar- el bienestar social y la calidad de vida de los habitantes del municipio de La Paz- mediante el fomento y promoción de la practica libre y voluntaria de actividades deportivas y de cultura física.				
Sin embargo, se recomienda principalmente adecuar el Fin con base en los Árboles de Problemas y Objetivos para que se identifique una lógica.				
Redacción del Propósito: La población del Municipio de La Paz se benefician con los programas y creaciones de espacios deportivos.				
Nivel	Beneficiario	Verbo en presente indicativo	Complemento	
Propósito.	La población del Municipio de La Paz...	Se benefician...	con los programas y creaciones de espacios deportivos.	
El objetivo a nivel propósito, muestra una estructura como la establecida por el MML, únicamente se observan arreglos de ortografía. Otro aspecto sobre el que se sugiere revisión son los beneficiarios, que de acuerdo con la MML estos deben estar delimitados de manera breve sin dejar fuera las características específicas de quien recibirá los bienes y servicios del Programa.				
No obstante, al igual que el Fin, es necesario principalmente adecuarlo con base en los Árboles de Problemas y Objetivos para que se identifique una lógica.				

Fuente: MIR del Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte 2023 y Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP.



**Cuadro No. 6b Análisis de las reglas de redacción del Resumen Narrativo:
Componentes y Actividades**

Redacción de los Componentes:	
C1. Infraestructura deportiva mejorada.	
Bien y/o servicio	Pasado Participio
Infraestructura deportiva	mejorada.
La redacción del Componente C1, cumple con las reglas de redacción.	
C2. Mecanismos del deporte y cultura física impulsados.	
Mecanismos del deporte y cultura física	Impulsados.
La redacción del Componente C2 no cumple con las reglas de redacción, pues no se identifique de manera clara cuál es el bien y/o servicio, por ejemplo: capacitación, platicas, talleres, clases, etc.	
C3. Programas deportivos consolidados.	
Programas deportivos	consolidados.
La redacción del Componente C3 no es adecuada, es necesario identificar de manera clara cuál es el bien y/o servicio a entregar.	
C4. Deporte y cultura física promocionado.	
Deporte y cultura física	promocionado.
Al igual que el C2 y C3, el componente C4 tampoco cumple con las reglas de redacción pues no se logra identificar cual es el bien y/o servicio.	
Redacción de las Actividades:	
Actividad C1A1: Conservación y rehabilitación a espacios deportivos.	
Sustantivo Derivado de un Verbo	Complemento
Conservación y rehabilitación	a espacios deportivos.
A pesar de que la redacción y sintaxis es adecuada, la actividad parece más bien un bien y/o servicio y no la gestión para lograrlo. Un ejemplo de una gestión pudiera ser: calendarización de las obras de conservación y rehabilitación a espacios deportivos o revisión de las obras de conservación y rehabilitación a espacios deportivos.	
Actividad C2A1: Capacitación a promotores deportivos y de cultura física.	
Capacitación	a promotores deportivos y de cultura física.
La redacción de la Actividad C2A1 cumple con la redacción y sintaxis establecida, toda vez que se identifica el sustantivo derivado de un verbo y el complemento (acción).	
Actividad C2A2: Entrega de estímulos económicos para entrenadores y atletas.	
Entrega	de estímulos económicos para entrenadores y atletas.
La redacción de la Actividad cumple con la redacción y sintaxis; sin embargo, parece un bien y/o servicio, y no una gestión para poder entregarlo. Un ejemplo de gestión en este sentido seria: Administración de padrón de beneficiarios.	
Actividad C2A3: Seguimiento y evaluación para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento.	
Seguimiento y evaluación	para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento.
La redacción de la Actividad A2C3 es adecuada; dado que se identifica el sustantivo derivado de un verbo y el complemento (acción).	
Actividad C2A4: Capacitación a trabajadores de la Dirección Municipal del Deporte.	
Capacitación	a trabajadores de la Dirección Municipal del Deporte.
La redacción de la Actividad C2A1 cumple con la redacción y sintaxis. De igual manera se logra identificar el sustantivo de un verbo y el complemento (acción).	



Actividad C3A1: Incorporación Ligas y Clubes deportivos y de cultura física.	
Incorporación	Ligas y Clubes deportivos y de cultura física.
La redacción de la Actividad es adecuada, pues se entiende como gestión y se identifica el sustantivo derivado de un verbo y el complemento (acción).	
Actividad C3A2: Operación eficiente de los centros deportivos (CEDEM- Impulso).	
Operación	eficiente de los centros deportivos (CEDEM- Impulso).
La redacción de la Actividad es adecuada; dado que se identifica el sustantivo derivado de un verbo y el complemento (acción).	
Actividad C3A3: Gestión de eventos deportivos, recreativos y competitivos en todas las disciplinas y categorías.	
Gestión	de eventos deportivos, recreativos y competitivos en todas las disciplinas y categorías.
La redacción de la Actividad C3A3 es adecuada, pues se entiende como gestión y se identifica el sustantivo derivado de un verbo y el complemento (acción).	
Actividad C4A1: Difusión de eventos deportivas y recreativas.	
Difusión	de eventos deportivas y recreativas.
La redacción de la Actividad cumple con la redacción y sintaxis, toda vez que se entiende como gestión y se identifica el sustantivo derivado de un verbo y el complemento (acción).	

Fuente: MIR del Programa Presupuestario E26 Fomento del deporte 2023 y Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP.

Si bien, en términos generales, la redacción de la MIR en sus niveles de objetivo cumple en cierta medida con la estipulada por la MML, es importante señalar la necesidad de precisar algunas cuestiones de relevancia, como: la vinculación de los objetivos a nivel de Fin y Propósito para su definición de manera lógica con los árboles; la identificación adecuada de la mayoría de los Componentes como bien y/o servicios; y la puntualización de algunas Actividades para que estas expresen la gestión que da lugar a la producción o entrega de los bienes y/o servicios (Componentes), y que sean las necesarias y suficientes.



7. ¿La lógica vertical ascendente de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna y externa es clara?

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Moderado.	Valor:	2.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

La Lógica Vertical asegura que exista una completa correspondencia entre las acciones que se llevan a cabo como parte de un programa orientado a resolver un problema, y los objetivos planteados³⁴, por tanto, si un programa está bien diseñado, se pueden examinar las relaciones causa-efecto entre los diferentes niveles del resumen narrativo de la MIR en dirección ascendente. Con el fin de observar lo anterior para el Programa *E26 Fomento del Deporte*, se presentan los Cuadros No. 7a, 7b y 7c, mediante los cuales se realiza el análisis de validación de la lectura ascendente entre objetivos y supuestos.

En el Cuadro No. 7a se examina la relación causa-efecto entre Actividades y Componentes. Para validar dicha relación resulta pertinente plantearse dos cuestionamientos: ¿Las Actividades son suficientes para lograr cada Componente? ¿Todas las Actividades son necesarias para lograr los Componentes?

**Cuadro No. 7a Validación lógica vertical ascendente: Actividades y Componentes
(Resumen Narrativo y Supuestos)**

Resumen Narrativo	Supuestos	Verificación Lógica Vertical Ascendente
Componente C1: Infraestructura deportiva mejorada.	Que los habitantes del municipio de la paz hacen uso de las instalaciones deportivas.	Para efectos de verificación de la Lógica Vertical Ascendente, los beneficiarios son los receptores de los Componentes. En este sentido la lectura sería la siguiente:
Actividad A1C1. Conservación y rehabilitación a espacios deportivos.	Cumplimiento del calendario de mantenimiento establecido.	1. Mediante la conservación y rehabilitación a espacios deportivos, en conjunto con el cumplimiento del calendario de mantenimiento establecido, la infraestructura deportiva es mejorada.
Componente C2: Mecanismos del deporte y cultura física impulsados.	Que los promotores inscritos al programa impulso cumplan con los informes de seguimiento.	2. Mediante la capacitación a promotores deportivos y de cultura física; la entrega de estímulos económicos para entrenadores y atletas; el seguimiento y evaluación para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento; y la capacitación a trabajadores de la Dirección Municipal del Deporte; aunado a que los entrenadores asistan a las capacitaciones del programa impulso; los entrenadores y atletas hagan las solicitudes correspondientes para acceder al programa de becas; que los deportistas considerados dejen de participar a las competencias y que los trabajadores asistan a las capacitaciones programadas; entonces los mecanismos del deporte son impulsados.
Actividad A1C2. Capacitación a promotores deportivos y de cultura física.	Que los entrenadores asistan a las capacitaciones del programa impulso.	
Actividad A2C2. Entrega de estímulos económicos para entrenadores y atletas.	Que los entrenadores y atletas hagan las solicitudes correspondientes para acceder al programa de becas.	
Actividad A3C2. Seguimiento y evaluación para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento.	Que los deportistas considerados dejen de participar a las competencias.	
Actividad A4C2. Capacitación a trabajadores de la Dirección Municipal del Deporte.	Que los trabajadores asistan a las capacitaciones programadas.	

³⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Formulación de programas con la metodología de marco lógico. Recuperado de: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5507/S1100211_es.pdf



Resumen Narrativo	Supuestos	Verificación Lógica Vertical Ascendente
Componente C3: Programas deportivos consolidados.	Que se mantengan en funcionamiento los programas.	3. Mediante la incorporación de Ligas y Clubes deportivos y de cultura física; la operación eficiente de los centros deportivos (CEDEM- Impulso); la gestión de eventos deportivos, recreativos y competitivos en todas las disciplinas y categorías; aunado a que se conserven las ligas y clubes deportivos y de cultura física establecidos en el Municipio de La Paz; que los centros deportivos ya instalados (CEDEM- Impulso) se encuentren operando en su totalidad de manera eficiente; y que se realicen según lo planeado los eventos y eventos masivos con fines deportivos y recreativos planeados; se consolidan los programas deportivos.
Actividad A1C3. Incorporación Ligas y Clubes deportivos y de cultura física.	Que se conserven las ligas y clubes deportivos y de cultura física establecidos en el Municipio de La Paz.	
Actividad A2C3. Operación eficiente de los centros deportivos (CEDEM- Impulso).	Que los centros deportivos ya instalados (CEDEM- Impulso) se encuentren operando en su totalidad de manera eficiente.	
Actividad A3C3. Gestión de eventos deportivos, recreativos y competitivos en todas las disciplinas y categorías.	Que se realicen según lo planeado los eventos y eventos masivos con fines deportivos y recreativos planeados.	
Componente C4: Deporte y cultura física promocionado.	Que se cumpla con la cobertura de los eventos programados.	4. Mediante la difusión de eventos deportivas y recreativos, aunado a que la cobertura de los eventos se cumpla conforme a lo programado, el deporte y la cultura física son promocionados.
Actividad A1C4. Difusión de eventos deportivas y recreativas.	Que la cobertura de los eventos se cumpla conforme a lo programado.	

Fuente: elaborado por INDETEC con información de la MIR del Programa Presupuestario E26 Fomento del deporte 2023.



Se observa del Cuadro No 7a que la Actividad A1C1 no es suficiente para lograr el Componente C1, pues también la creación de espacios deportivos contribuye a otorgar mejor infraestructura deportiva. Respecto a las Actividades de los Componentes 2, 3 y 4 no es posible validar la lógica ascendente dado que estos no están claramente expresados en términos de bienes y/o servicios producidos o entregados a los beneficiarios. Respecto a los Supuestos, se encontró que todos se expresan como situaciones externas que pueden afectar la implementación del programa y se encuentran redactadas de manera positiva (a excepción del supuesto de la Actividad A3C2). En suma, se valida la lógica vertical ascendente de manera parcial, pues se identificaron oportunidades de mejora en la definición de los Componentes C2, C3 y C24.

El Cuadro No. 7b, por su parte, muestra la verificación lógica vertical ascendente de los Componentes y el Propósito. En este caso las preguntas de validación que son posibles plantar son: ¿Los componentes son suficientes para lograr el propósito? ¿Todos los componentes son necesarios para lograr el propósito?

**Cuadro No. 7b Validación lógica vertical ascendente: Propósito y Componentes
(Resumen Narrativo y Supuestos)**

Resumen Narrativo	Supuestos	Verificación Lógica Vertical Ascendente
Propósito: La población del Municipio de La Paz se benefician con los programas y creaciones de espacios deportivos.	Cumplimiento del calendario de mantenimiento establecido.	Para efectos de verificación de la Lógica Vertical Ascendente, los beneficiarios son los receptores directos de cada Componente. Bajo dicha lógica la lectura sería: Los beneficiarios al hacer uso de la infraestructura deportiva mejorada, los mecanismos del deporte y cultura física impulsados, los programas deportivos consolidados el deporte y cultura física promocionada. Aunado a que los habitantes del municipio de La Paz usen las instalaciones deportivas; los promotores inscritos al programa impulso cumplan con los informes de seguimiento; que se mantengan en funcionamiento los programas y el deporte y cultura física promocionado; entonces la población del Municipio de La Paz se beneficia con los programas y la creación de espacios deportivos.
Componente 1: Infraestructura deportiva mejorada.	Que los habitantes del municipio de la paz hacen uso de las instalaciones deportivas.	
Componente 2: Mecanismos del deporte y cultura física impulsados.	Que los promotores inscritos al programa impulso cumplan con los informes de seguimiento.	
Componente 3: Programas deportivos consolidados.	Que se mantengan en funcionamiento los programas.	
Componente 4: Deporte y cultura física promocionado.	Deporte y cultura física promocionado.	

Fuente: elaborado por INDETEC con información de la MIR del Programa Presupuestario E26 Fomento del deporte 2023.

Como ya se adelantaba se identificó que tres de los cuatro Componentes de la MIR del programa no están expresados de manera clara en términos de productos terminados o como servicios proporcionados por el programa, por lo que resulta difícil contestar las preguntas rectoras. En relación al Componente 1, se puede mencionar que, respecto a la primera pregunta, la respuesta sería negativa pues el Componente no es suficiente para cumplir el propósito, dado que este hace referencia a la mejora de la infraestructura existente y no a la creación de esta como se establece en el Propósito. La lógica vertical ascendente de los componentes al Propósito no se valida, pues se identifican mejoras por realizar a los Componentes.



En el Cuadro No. 7c se muestra la lógica vertical ascendente entre el Propósito, supuestos y el Fin. Respecto al Propósito para contribuir al Fin, se considera adecuado pues si la población del Municipio de La Paz se beneficia con los programas y creaciones de espacios deportivos, aunado a que las personas se interesen en los eventos y/o actividades deportivas en el Municipio de La Paz; el Programa contribuye al bienestar social y a elevar la calidad de vida de todas las personas mediante el fomento y promoción de la practica libre y voluntaria de actividades deportivas y de cultura física en el municipio de la Paz.

**Cuadro No. 7c Validación lógica vertical ascendente: Fin y Propósito
(Resumen Narrativo y Supuestos)**

Resumen Narrativo	Supuestos	Verificación Lógica Vertical Ascendente
Fin: Contribuir al bienestar social y a elevar la calidad de vida de todas las personas mediante el fomento y promoción de la practica libre y voluntaria de actividades deportivas y de cultura física en el municipio de la Paz.	Que las personas del municipio de la paz participen activamente en las actividades de la Dirección Municipal Deporte.	Para efectos de verificación de la Lectura Vertical Ascendente, una vez que los beneficiarios logran cumplir con el Propósito (dado que es un objetivo exógeno), el Programa contribuye a un objetivo de impacto o Fin. La lectura es la siguiente: Una vez que la población del Municipio de La Paz se beneficia con los programas y creaciones de espacios deportivos, aunado a que las personas se interesen en los eventos y/o actividades deportivas en el Municipio de La Paz; el Programa contribuye al bienestar social y a elevar la calidad de vida de todas las personas mediante el fomento y promoción de la practica libre y voluntaria de actividades deportivas y de cultura física en el municipio de la Paz.
Propósito: La población del Municipio de La Paz se benefician con los programas y creaciones de espacios deportivos.	Otros resultados exógenos mediante los cuales el Programa contribuye al Fin: Las personas se interesan en los eventos y/o actividades deportivas en el municipio de la Paz.	

Fuente: elaborado por INDETEC con información de la MIR del Programa Presupuestario E26 Fomento del deporte 2023.

Finalmente se enlistan algunas precisiones para la mejorar y validar la lógica vertical ascendente:

- El Fin y Propósito se debe vincular con el Árbol de Problemas y Objetivos para que se identifique una cadena lógica causal entre ambos objetivos, y se deben redactar de acuerdo con las reglas de redacción y sintaxis de los instrumentos o herramientas para el diseño de la MIR.
- Los Componentes deben ser precisos en la definición del bien y/o servicio, y debe estar vinculado con la población objetivo, plasmada de acuerdo con las reglas de redacción y sintaxis en el Propósito. Además, debe cumplir con la propia redacción.
- Definir las Actividades necesarias y suficientes para producir y entregar los bienes y/o servicios (Componentes), se sugiere un máximo de cinco y mínimo de tres.
- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se debe publicar de manera oficial en los portales de transparencia y rendición de cuentas del Municipio de La Paz.



8. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

Respuesta:	Si.	Nivel:	Moderado.	Valor:	2.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

En general, la mayoría de los indicadores establecidos para mostrar el desempeño del Programa cumplen con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreables, adecuados y aporte marginal, determinados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)³⁵. Los Indicadores del Programa *E26 Fomento del Deporte*, fueron individualmente validados como se muestra en el Cuadro No. 8, siguiendo para lo anterior los criterios antes señalados, y dando respuesta a las siguientes preguntas, de acuerdo con la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos³⁶:

- **Claridad:** ¿Es el significado del indicador directo e inequívoco?
- **Relevancia:** ¿Es el indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo?
- **Economía:** ¿Somos capaces de emplear un medio práctico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?
- **Monitoreables** ¿Las variables del indicador están definidas para asegurar que lo que se mide hoy es lo mismo que se va a medir en cualquier tiempo posterior, sin importar quién haga la medición?
- **Adecuado:** ¿La medición del indicador resulta ser una tarea sencilla?
- **Aporte marginal:** ¿El indicador provee información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos?

Cuadro No. 8 Validación de los criterios CREMAA

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A	Se Valida
Fin: Contribuir al bienestar social y a elevar la calidad de vida de todas las personas mediante el fomento y promoción de la practica libre y voluntaria de actividades deportivas y de cultura física en el municipio de la Paz.	Porcentaje de estrategias implementadas para la planeación, fomento y promoción de las actividades deportivas y recreativas.	$(A / B) * 100$	1	0	0	0	0	-	No.
Propósito: La población del Municipio de La Paz se benefician con los programas y creaciones de espacios deportivos.	Porcentaje de atenciones con los programas de deporte y cultura física.	$(A / B) * 100$	1	1	0	0	1	-	No.
Componente C1: Infraestructura deportiva mejorada.	Porcentaje de espacios deportivos atendidos.	$(A / B) * 100$	1	1	0	0	1	-	No.

³⁵ Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperado de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf.

³⁶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>



Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A	Se Valida
Actividad A1C1. Conservación y rehabilitación a espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimiento preventivos a espacios deportivos pertenecientes a la Dirección Municipal del Deporte.	$(A / B) * 100$	1	1	0	0	1	-	No.
Componente C2: Mecanismos del deporte y cultura física impulsados.	Número de promotores que están en inscritos al programa impulso.	$(A / B) * 100$	0	0	0	0	0	-	No.
Actividad A1C2. Capacitación a promotores deportivos y de cultura física.	Porcentaje de entrenadores capacitados.	$(A / B) * 100$	1	1	0	0	1	-	No.
Actividad A2C2. Entrega de estímulos económicos para entrenadores y atletas.	Porcentaje de becas entregadas a entrenadores y atletas.	$(A / B) * 100$	1	1	0	0	1	-	No.
Actividad A3C2. Seguimiento y evaluación para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento.	Porcentaje de atletas de alto rendimiento registrados en la CONADE.	$(A / B) * 100$	1	1	0	0	1	-	No.
Actividad A4C2. Capacitación a trabajadores de la Dirección Municipal del Deporte.	Porcentaje de colaboradores capacitados.	$(A / B) * 100$	1	1	0	0	1	-	No.
Componente C3: Programas deportivos consolidados.	Porcentaje de programas realizados.	$(A / B) * 100$	1	1	0	0	1	-	No.
Actividad A1C3. Incorporación Ligas y Clubes deportivos y de cultura física.	Número de Ligas y Clubes deportivos y de cultura física registrados	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.
Actividad A2C3. Operación eficiente de los centros deportivos (CEDEM-Impulso).	Porcentaje de centros deportivos en operación.	$(A / B) * 100$	1	1	0	0	1	-	No.
Actividad A3C3. Gestión de eventos deportivos, recreativos y competitivos en todas las disciplinas y categorías.	Número de eventos realizados con fines deportivos y recreativos.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.
Componente C4: Deporte y cultura física promocionado.	Número de programas cubiertas en la difusión deportiva y recreativa.	$(A / B) * 100$	0	0	0	0	0	-	No.
Actividad A1C4. Difusión de eventos deportivos y recreativos.	Número de actividades cubiertas en la difusión deportiva y recreativa.	$(A / B) * 100$	0	0	0	0	0	-	No.

Nota: 1/ De acuerdo con el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México", CONEVAL.

Fuente: Elaborado por INDETEC con información contenida en la MIR del Programa E26 Fomento del Deporte 2023 y las Fichas Técnicas de los Indicadores, Evidencias de Gabinete.



Análisis CREMAA de los indicadores a nivel de Fin y Propósito:

- **Fin:** el indicador es claro al identificarse de manera adecuada en método de cálculo (porcentaje), pero no es relevante y adecuado, dado que no se logra identificar el factor relevante de medición del objetivo, al medir las estrategias implementadas para la planeación, fomento y promoción de las actividades deportivas y recreativas, y no el bienestar y calidad de vida, además no es monitoreable porque no se establece de manera clara el método de cálculo con sus variables (fórmula), y respecto a la economía no es posible determinarlo al vincularse una encuesta de satisfacción con el medio de verificación, y no establecerlo de manera clara.
- **Propósito:** el indicador es claro, relevante y adecuado, dado que el objetivo se mide a través de los programas y creaciones de espacios deportivos; sin embargo, no es monitoreable por que no establece el método de cálculo y sus variables, y respecto a la economía no es posible determinarlo al no establecer de manera clara el medio de verificación.

Análisis CREMAA de los indicadores a nivel de Componentes y Actividades:

- El Componente C1 es claro al identificarse de manera adecuada, es relevante y adecuado, dado que mide Infraestructura deportiva mejorada; sin embargo, no es monitoreable por que no establece el método de cálculo y sus variables, y respecto a la economía no es posible determinarlo al no establecer de manera clara el medio de verificación.
- La Actividad A1C1 es clara al identificarse de manera adecuada, es relevante y adecuada, dado que mide la conservación y rehabilitación a espacios deportivos; sin embargo, no es monitoreable por que no establece el método de cálculo y sus variables, y respecto a la economía no es posible determinarlo al no establecer de manera clara el medio de verificación.
- El Componente C2 no es claro, relevante y adecuado, dado que busca medir el número de promotores que están en inscritos al programa impulso y no el factor relevante del objetivo que son los mecanismos del deporte y cultura física impulsados; asimismo, no es monitoreable por que no establece el método de cálculo y sus variables, y respecto a la economía no es posible determinarlo al no establecer de manera clara el medio de verificación.
- Los indicadores de las Actividades A1C2, A2C2, A3C2 y A4C2 cumplen con la claridad, relevancia y adecuado; sin embargo, no cumplen con el criterio económico y monitoreable.
- El indicador del Componente C3 es claro, relevante y adecuado al medir los programas deportivos consolidados; sin embargo, no cumplen con el criterio económico y monitoreable.
- Los indicadores de las Actividades A1C3 y A3C3 no son claros al no iniciar con el nombre del método de cálculo, pero son relevantes y adecuados, dado que miden los aspectos relevantes de los objetivos; asimismo, no es monitoreable por que no establece el método de cálculo y sus variables, y respecto a la economía no es posible determinarlo al no establecer de manera clara el medio de verificación.



- El Indicador de la Actividad A2C3 es claro, relevante y adecuado por que mide el aspecto relevante del objetivo; sin embargo, no es monitoreable por que no establece el método de cálculo y sus variables, y respecto a la economía no es posible determinarlo al no establecer de manera clara el medio de verificación.
- El indicador del Componente C4, y la Actividad A1C4, no validan ninguno de los criterios al no redactarse de manera adecuada con el nombre del método de cálculo, no vincular la medición con el aspecto relevante de los objetivos, y no establecer el método de cálculo y sus variables, y respecto a la economía no es posible determinarlo al no establecer de manera clara el medio de verificación



9. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?:

- Nombre del Indicador.
- Definición del Indicador.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Adecuado.	Valor:	3.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

En los Lineamientos para la construcción de indicadores emitidos por el CONAC³⁷, se describe cada uno de los elementos mínimos para las Fichas Técnicas de los Indicadores, los cuales son:

- Nombre del indicador: es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. Desde el punto de vista operativo, puede expresar al indicador en términos de las variables que en él intervienen.
- Definición del indicador: es una explicación más detallada del nombre del indicador. Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.
- Método de cálculo: se refiere a la expresión matemática del indicador. Determina la forma en que se relacionan las variables.
- Frecuencia de medición: hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador.
- Unidad de Medida: hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.
- Metas: establece límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora.

En este sentido se encontró que cada uno de los indicadores establecidos para el programa cuenta con las Fichas Técnicas³⁸ correspondientes, mismas que exhiben la mayoría de los elementos informativos establecidos en los TdR y los señalados por el CONAC. Sin embargo, el análisis de las fichas arrojó la falta de cierta información.

³⁷ Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperado de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf.

³⁸ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Presupuestario E126 Fomento del deporte. Evidencia de Gabinete.



Respecto a la información carente se identificó, en todas las Fichas Técnicas, la falta del elemento correspondiente al inciso h) de los de los TdR referente al comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal), lo cual representa un área de mejora. Por lo que se recomienda anexar a las fichas el elemento informativo antes señalado.

Asimismo, se encontró que los indicadores “Número de promotores que están en inscritos al programa impulso” y “Número de programas cubiertas en la difusión deportiva y recreativa” no cuentan con información explícita referente a la unidad de medición, por lo que se recomienda precisar y agregar dicha información.



10. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Adecuado.	Valor:	3.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

Se identificó que para los indicadores del Programa Presupuestario *E26 Fomento del Deporte*³⁹, a través de las Fichas Técnicas de Indicadores⁴⁰, se establecen metas alcanzables que se encuentran vinculadas con la unidad de medida, las cuales además, contienen las características estipuladas por la lo TdR, están orientados a impulsar el desempeño son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. Las metas y las unidades de medidas de cada uno de los indicadores se pueden observar en el Cuadro No. 9.

Cuadro No. 9 Metas de los Indicadores del Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de media	Frecuencia de medición	Meta
Fin: Contribuir al bienestar social y a elevar la calidad de vida de todas las personas mediante el fomento y promoción de la practica libre y voluntaria de actividades deportivas y de cultura física en el municipio de la Paz.	Porcentaje de estrategias implementadas para la planeación, fomento y promoción de las actividades deportivas y recreativas.	$(A / B) * 100$	%	Anual	9 estrategias
Propósito: Los población del Municipio de La Paz se benefician con los programas y creaciones de espacios deportivos.	Porcentaje de atenciones con los programas de deporte y cultura física.	$(A / B) * 100$	Porcentaje	Anual	85 mil atenciones
Componente C1: Infraestructura deportiva mejorada.	Porcentaje de espacios deportivos atendidos.	$(A / B) * 100$	%	Semestral	100% de los espacios atendidos
Actividad A1C1. Conservación y rehabilitación a espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimiento preventivos a espacios deportivos pertenecientes a la Dirección Municipal del Deporte.	$(A / B) * 100$	%	Trimestral	100% de mantenimientos

³⁹ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección de Municipal del Deporte. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E26 Fomento del deporte. Evidencia de Gabinete

⁴⁰ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Presupuestario E26 Fomento del deporte. Evidencia de Gabinete.



Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de media	Frecuencia de medición	Meta
Componente C2: Mecanismos del deporte y cultura física impulsados.	Número de promotores que están en inscritos al programa impulso.	A		Semestral	60 promotores
Actividad A1C2. Capacitación a promotores deportivos y de cultura física.	Porcentaje de entrenadores capacitados.	$(A / B) * 100$	%	Trimestral	100% de personal capacitado
Actividad A2C2. Entrega de estímulos económicos para entrenadores y atletas.	Porcentaje de becas entregadas a entrenadores y atletas.	$(A / B) * 100$	%	Trimestral	100% de estímulos entregados
Actividad A3C2. Seguimiento y evaluación para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento.	Porcentaje de atletas de alto rendimiento registrados en la CONADE.	$(A / B) * 100$	%	Trimestral	1000 atletas de alto rendimiento registrados
Actividad A4C2. Capacitación a trabajadores de la Dirección Municipal del Deporte.	Porcentaje de colaboradores capacitados.	$(A / B) * 100$	%	Trimestral	100% del personal adscrito a la Dirección municipal del Deporte
Componente C3: Programas deportivos consolidados.	Porcentaje de programas realizados.	$(A / B) * 100$	%	Trimestral	4 programas
Actividad A1C3. Incorporación Ligas y Clubes deportivos y de cultura física.	Número de Ligas y Clubes deportivos y de cultura física registrados	A	Número	Trimestral	300 registros
Actividad A2C3. Operación eficiente de los centros deportivos (CEDEM- Impulso).	Porcentaje de centros deportivos en operación.	$(A / B) * 100$	%	Trimestral	70 centros deportivos operando
Actividad A3C3. Gestión de eventos deportivos, recreativos y competitivos en todas las disciplinas y categorías.	Número de eventos realizados con fines deportivos y recreativos.	$(A / B) * 100$	%	Trimestral	100% de los eventos calendarizados
Componente C4: Deporte y cultura física promocionado.	Número de programas cubiertas en la difusión deportiva y recreativa.	A		Trimestral	4 programas
Actividad A1C4. Difusión de eventos deportivos y recreativos.	Número de actividades cubiertas en la difusión deportiva y recreativa.	$(A / B) * 100$	%	Trimestral	100% de eventos cubiertos

Fuente: MIR del Programa Presupuestario E26 Fomento del deporte 2023 y las Fichas Técnicas de los Indicadores.



En suma, sobre los indicadores se identificaron las metas, unidades de medida y frecuencia de medición. Por otra parte, las metas de cada indicador son cuantificables y están directamente relacionados con el resultado del indicador, lo que significa que están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.



**11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles?
Y ¿Cumplen con las siguientes características?**

- a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Moderado.	Valor:	2.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

En la MIR del Programa presupuestario *E26 Fomento del deporte*⁴¹ y las Fichas Técnicas de Indicadores⁴² no se logró identificar las Fuentes de Información de los indicadores, en dichos documentos únicamente se establecen los Medios de Verificación, sin embargo, estos no cumplen con las características establecidas en los TdR, dado que no señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

Es de suma relevancia anexar las Fuentes de Información y plantear los Medios de Verificación de los indicadores de la MIR del Programa de manera adecuada, con el fin de dar cumplimiento al cuarto criterio CREMAA⁴³ correspondiente a “Monitoreable”, pues este señala que los indicadores deben poder ser sujetos de verificaciones independientes. Cabe mencionar de igual manera que, en los Medios de Verificación a nivel de Fin y de Propósito no se indica el enlace o liga electrónica en donde es posible verificar los datos que avalan el cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores, las cuales deben ser públicas y de fácil acceso.

En el Cuadro No. 10 se muestran los medios de verificación de cada indicador, tal como se encuentran en la MIR del programa.

**Cuadro No. 10 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los
Indicadores del Programa E26 Fomento del Deporte**

Indicador	Fuente de Información	Medios de Verificación
Fin: Contribuir al bienestar social y a elevar la calidad de vida de todas las personas mediante el fomento y promoción de la practica libre y voluntaria de actividades deportivas y de cultura física en el municipio de la Paz.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador, en pro del cumplimiento de los criterios CREMAA, correspondiente a: Monitoreable, esto es, que pueda sujetarse a una verificación independiente.	Reporte de actividades. Susceptible de mejora: Indicar la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del programa presupuestario, dado que son RESULTADOS y deben ser públicos y accesibles. O bien, en su caso señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.

⁴¹ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E26 Fomento del deporte. Evidencia de Gabinete.

⁴² Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Presupuestario E26 Fomento del deporte. Evidencia de Gabinete.

⁴³ Concejo nacional de armonización Contable (CONAC). LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperado de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf



Indicador	Fuente de Información	Medios de Verificación
Propósito: La población del Municipio de La Paz se benefician con los programas y creaciones de espacios deportivos.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador, en pro del cumplimiento de los criterios CREMAA, correspondiente a: Monitoreable, esto es, que pueda sujetarse a una verificación independiente.	Reporte de actividades de la Dirección Municipal del Deporte. Susceptible de mejora: Indicar la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del programa presupuestario, dado que son RESULTADOS y deben ser públicos y accesibles. O bien, en su caso señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Componente C1: Infraestructura deportiva mejorada.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador, en pro del cumplimiento de los criterios CREMAA, correspondiente a: Monitoreable, esto es, que pueda sujetarse a una verificación independiente.	Reporte de actividades y material fotográfico. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del programa presupuestario, dado que son RESULTADOS y deben ser públicos y accesibles. O bien, en su caso señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Actividad A1C1. Conservación y rehabilitación a espacios deportivos.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador, en pro del cumplimiento de los criterios CREMAA, correspondiente a: Monitoreable, esto es, que pueda sujetarse a una verificación independiente.	Reporte de actividades. Susceptible de mejora: Indicar la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del programa presupuestario, dado que son RESULTADOS y deben ser públicos y accesibles. O bien, en su caso señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Componente C2: Mecanismos del deporte y cultura física impulsados.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador, en pro del cumplimiento de los criterios CREMAA, correspondiente a: Monitoreable, esto es, que pueda sujetarse a una verificación independiente.	Base de datos internas del programa impulso. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del programa presupuestario, dado que son RESULTADOS y deben ser públicos y accesibles. O bien, en su caso señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Actividad A1C2. Capacitación a promotores deportivos y de cultura física.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador, en pro del cumplimiento de los criterios CREMAA, correspondiente a: Monitoreable, esto es, que pueda sujetarse a una verificación independiente.	Reporte de actividades. Susceptible de mejora: Indicar la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del programa presupuestario, dado que son RESULTADOS y deben ser públicos y accesibles. O bien, en su caso señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.



Indicador	Fuente de Información	Medios de Verificación
Actividad A2C2. Entrega de estímulos económicos para entrenadores y atletas.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador, en pro del cumplimiento de los criterios CREMAA, correspondiente a: Monitoreable, esto es, que pueda sujetarse a una verificación independiente.	Informe de reporte y padrón de becarios. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del programa presupuestario, dado que son RESULTADOS y deben ser públicos y accesibles. O bien, en su caso señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Actividad A3C2. Seguimiento y evaluación para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador, en pro del cumplimiento de los criterios CREMAA, correspondiente a: Monitoreable, esto es, que pueda sujetarse a una verificación independiente.	Reporte de informes y registro de CONADE. Susceptible de mejora: Indicar la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del programa presupuestario, dado que son RESULTADOS y deben ser públicos y accesibles. O bien, en su caso señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Actividad A4C2. Capacitación a trabajadores de la Dirección Municipal del Deporte.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador, en pro del cumplimiento de los criterios CREMAA, correspondiente a: Monitoreable, esto es, que pueda sujetarse a una verificación independiente.	Registro de asistencias, constancias, reportes fotográficos. Susceptible de mejora: Indicar la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del programa presupuestario, dado que son RESULTADOS y deben ser públicos y accesibles. O bien, en su caso señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Componente C3: Programas deportivos consolidados.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador, en pro del cumplimiento de los criterios CREMAA, correspondiente a: Monitoreable, esto es, que pueda sujetarse a una verificación independiente.	Reporte de informe. Susceptible de mejora: Indicar la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del programa presupuestario, dado que son RESULTADOS y deben ser públicos y accesibles. O bien, en su caso señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Actividad A1C3. Incorporación Ligas y Clubes deportivos y de cultura física.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador, en pro del cumplimiento de los criterios CREMAA, correspondiente a: Monitoreable, esto es, que pueda sujetarse a una verificación independiente.	Base de datos interna DMD. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del programa presupuestario, dado que son RESULTADOS y deben ser públicos y accesibles. O bien, en su caso señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.



Indicador	Fuente de Información	Medios de Verificación
Actividad A2C3. Operación eficiente de los centros deportivos (CE-DEM- Impulso).	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador, en pro del cumplimiento de los criterios CREMAA, correspondiente a: Monitoreable, esto es, que pueda sujetarse a una verificación independiente.	Base de datos interna de la DMD. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del programa presupuestario, dado que son RESULTADOS y deben ser públicos y accesibles. O bien, en su caso señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Actividad A3C3. Gestión de eventos deportivos, recreativos y competitivos en todas las disciplinas y categorías.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador, en pro del cumplimiento de los criterios CREMAA, correspondiente a: Monitoreable, esto es, que pueda sujetarse a una verificación independiente.	Base de datos interna de la DMD. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del programa presupuestario, dado que son RESULTADOS y deben ser públicos y accesibles. O bien, en su caso señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Componente C4: Deporte y cultura física promocionado.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador, en pro del cumplimiento de los criterios CREMAA, correspondiente a: Monitoreable, esto es, que pueda sujetarse a una verificación independiente.	Reporte de actividades. Susceptible de mejora: Indicar la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del programa presupuestario, dado que son RESULTADOS y deben ser públicos y accesibles. O bien, en su caso señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Actividad A1C4. Difusión de eventos deportivos y recreativas.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador, en pro del cumplimiento de los criterios CREMAA, correspondiente a: Monitoreable, esto es, que pueda sujetarse a una verificación independiente.	Reporte de actividades de comunicación. Susceptible de mejora: Indicar la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del programa presupuestario, dado que son RESULTADOS y deben ser públicos y accesibles. O bien, en su caso señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.

Fuente: Elaborado por INDETEC con información contenida en la MIR del Programa E26 Fomento del Deporte 2023, Evidencia de Gabinete.



12. ¿La lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:

- Los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.
- Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Moderado.	Valor:	2.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

En la Guía de la SHCP⁴⁴ se establecen los criterios básicos que debe ostentar el análisis de la lógica horizontal de la MIR, los cuales señalan los siguiente:

- Los Medios de Verificación (fuente de información e identificación del sitio para su localización) que alimentan las variables de los indicadores, deben ser los necesarios y suficientes para el cálculo.
- El indicador debe medir el aspecto relevante de los objetivos.

Con el fin de identificar los elementos antes citados para los Indicadores de la MIR del Programa *E26 Fomento del Deporte*⁴⁵ se presenta al Cuadro No. 11.

Cuadro No. 11. Validación de la Lógica Horizontal del Programa E26 Fomento del Deporte

Indicador	Fuente de información	Medios de verificación
Fin: Porcentaje de estrategias implementadas para la planeación, fomento y promoción de las actividades deportivas y recreativas.	No se indica el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Reporte de actividades.
←	←	←
Propósito: Porcentaje de atenciones con los programas de deporte y cultura física.	No se indica el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Reporte de actividades del Dirección Municipal del Deporte.
←	←	←

⁴⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.

⁴⁵ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E26 Fomento del deporte. Evidencia de Gabinete.



Indicador	Fuente de información	Medios de verificación
Componente C1. Porcentaje de espacios deportivos atendidos.	No se indica el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Reporte de actividades y material fotográfico.
←	←	←
Actividad A1C1. Porcentaje de mantenimiento preventivos a espacios deportivos pertenecientes a la Dirección Municipal del Deporte.	No se indica el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Reporte de actividades.
←	←	←
Componente C2. Número de promotores que están inscritos al programa impulso.	No se indica el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Base de datos internas del programa impulso.
←	←	←
Actividad A1C2. Porcentaje de entrenadores capacitados.	No se indica el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Reporte de actividades.
←	←	←
Actividad A2C2. Porcentaje de becas entregadas a entrenadores y atletas.	No se indica el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Informe de reporte y padrón de becarios.
←	←	←
Actividad A3C2. Porcentaje de atletas de alto rendimiento registrados en la CONADE.	No se indica el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Reporte de informes y registro de CONADE.
←	←	←
Actividad A4C2. Porcentaje de colaboradores capacitados.	No se indica el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	registro de asistencias, constancias, reportes fotográficos.
←	←	←
Componente C3. Porcentaje de programas realizados.	No se indica el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Reporte de informe.
←	←	←
Actividad A1C3. Número de Ligas y Clubes deportivos y de cultura física registrados.	No se indica el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Base de datos interna DMD.
←	←	←



Indicador	Fuente de información	Medios de verificación
Actividad A2C3. Porcentaje de centros deportivos en operación.	No se indica el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Base de datos interna de la DMD.
←	←	←
Actividad A3C3. Número de eventos realizados con fines deportivos y recreativos.	No se indica el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Base de datos interna de la DMD.
←	←	←
Componente C4. Número de programas cubiertas en la difusión deportiva y recreativa.	No se indica el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Reporte de actividades.
←	←	←
Actividad A1C4. Número de actividades cubiertas en la difusión deportiva y recreativa.	No se indica el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Reporte de actividades de comunicación.
←	←	←

Fuente: Elaborado por INDETEC con información contenida en la MIR del Programa E26 Fomento del Deporte para el ejercicio fiscal 2023.

Así, se observa en el Cuadro No. 11 que los Indicadores de la MIR del programa no cumplen con la mayoría de los criterios establecidos en los TdR, toda vez que en la Matriz no se establecen las Fuentes de Información para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores; y los Medios de Verificación, por su parte, no son suficientes y no permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente. Por lo anterior, no se valida la lógica horizontal.

Por otra parte, derivado del análisis realizado a la MIR del Programa y considerando que la Lógica Horizontal permite verificar la relación lógica entre los objetivos-indicadores-fuentes de información y Medios de Verificación, se identificaron las siguientes áreas de mejora:

- A nivel de Fin y Propósito: los medios de verificación no cuentan con enlace o liga electrónica en donde es posible verificar los datos que avalan el cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores, por tanto, se sugiere colocar de manera específica y clara el sitio público oficial donde se encuentra la fuente de información y en donde se publica el resultado de cumplimiento de las metas. Dado que el Fin y Propósito son los niveles de resultados del programa, tal información debe de ser pública, transparente y de fácil acceso.
- A nivel de Componente: no se identifica la fuente de información, es decir, el nombre de las bases de datos que conforman dichas fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador. Por lo que se sugiere agregarlas.



- A nivel de Actividades: al igual que el resto de los indicadores, no se identifica fuente de información, ligas electrónicas en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del programa presupuestario, asimismo, se recomienda agregarlos.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E26 Fomento del Deporte

Ejercicio Fiscal 2023

Capítulo IV. Cobertura y Focalización





13. La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Moderado.	Valor:	2.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

Se identificó la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Programa Presupuestario *E26 Fomento del Deporte* en el apartado “4. Cobertura” del Diagnóstico Situacional del Programa⁴⁶. Sin embargo, el Ente Ejecutor presentó un segundo documento con otro Diagnóstico situacional, con información un tanto distinta en ambos documentos, lo cual sugiere que el Programa no cuenta con una población potencial y objetivo delimitada.

En el Diagnóstico Situacional considerado para todo el análisis, la población potencial se define como “Todas las personas del municipio de La Paz que son aptas para hacer deporte y actividad física”, la cual no se encuentra cuantificada, y no cuenta una metodología para su cuantificación ni fuentes de información. En el segundo documento presentado⁴⁷ se define como “La población potencial es toda aquella que se encuentra dentro del municipio de La Paz, jóvenes que practiquen el deporte como pasatiempo...”, se observa de lo anterior que la población potencial no se encuentra definida, pues se señalan dos: toda la población del municipio y los jóvenes que practican deporte como pasatiempo, lo cual resulta ambiguo. Esta última definición tampoco se cuantifica, no se establece metodología para su cuantificación ni fuentes de información.

Para el caso de la primera definición es necesario delimitar la población definiendo por ejemplo en un rango de edad. Para el caso de la segunda definición también requiere de precisión y definición.

La población objetivo, por su parte, se define en el Diagnóstico Situacional como “Todos los que practican actividades de desarrollo deportivo, cultura física y recreativas dentro del municipio” esta se cuantificó para 2022 en 2,900 deportistas. En el segundo documento presentado se establece la población objetivo como “Se atenderán la Ciudad de La Paz, a su población en general, las delegaciones y subdelegaciones de Todos Santos, Pescadero, Los Barriles, Los Planes, San Antonio y El Triunfo. Y la población en general”, y se cuantifico para 2021 en un total de 1,821 jóvenes deportistas del municipio registrados”. Aunque difiere en la manera de plantearse para ambos casos la unidad de medida es el número de deportistas, sin embargo, no queda claro si son deportistas en general o jóvenes deportistas. Y no se establece para ninguna definición metodología para su cuantificación ni fuentes de información.

⁴⁶ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección Municipal del Deporte. Diagnóstico situacional del Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte. Evidencia de Gabinete.

⁴⁷ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección Municipal del Deporte. Diagnóstico situacional del Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte 2. Evidencia de Gabinete.



Lo expuesto hasta este punto da cuenta de la falta de delimitación de la población potencia y objetivo en general. Por otra parte, la evidencia mostró que se estableció sobre la población potencial y objetivo una frecuencia de actualización anual.

Se recomienda precisar la población potencial y objetivo considerando los elementos establecidos los TdR, de manera que esta se identifique claramente, asimismo, es importante acompañara la definición de las poblaciones con la respectiva unidad de medida, la pertinente cuantificación, la metodología para su cuantificación, las fuentes de información, y los plazos para su revisión y actualización.



14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Adecuado.	Valor:	3.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

En la evidencia presentada por parte del Ente Ejecutor se identificó un Padrón de Beneficiarios⁴⁸, sin embargo, este no cubre la totalidad de los Componentes. Por otra parte, se identificó en el padrón citado algunos elementos que se establecen en el los TdR (características de los beneficiarios, tipo de bien o servicio otorgado, sistematizada con una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo y mecanismos documentados para su depuración y actualización).

En el padrón de beneficiarios proporcionada por el ente ejecutor, se observa información de los beneficiarios, en este caso jóvenes que reciben la “Beca por Desempeño Deportivo”, que incluye: i) características (como municipio, localidad y colonia, edad y grupo de edad, nivel socioeconómico, tipo de apoyo fecha de entrega, entre otros), ii) tipo de bien o servicio otorgado (becas), y iii) sistematización con clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo (CURP). No se identifica plenamente los mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Se recomienda al ente ejecutor anexar el padrón de beneficiarios para todos los componentes o bienes y/o servicios que se otorguen a través del Programa.

⁴⁸ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección Municipal del Deporte. Padrón de Beneficiarios. Becas económicas a jóvenes. Evidencia de Gabinete.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E26 Fomento del Deporte

Ejercicio Fiscal 2023

Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos





15. ¿Con cuáles programas que operan a nivel municipal, estatal y federal podría existir complementariedad, coincidencia, sinergia o duplicidad con las acciones realizadas por el Programa Presupuestario evaluado?

RESPUESTA: Sí.

De acuerdo con la evidencia documental proporcionada por el Ente Ejecutor el Programa *E26 Fomento del deporte* para el Ejercicio Fiscal 2023, se puede ver complementado por el proyecto estatal 0019 Cultura física y deporte el cual es ejecutado por el “Instituto sudcaliforniano del Deporte” cuyo objetivo es “Atender y satisfacer las necesidades y los requerimientos de los servicios deportivos y de la cultura física que requiere la población del estado de Baja California Sur”⁴⁹.

⁴⁹ Gobierno del Estado de Baja California Sur, Instituto Sudcaliforniano del Deporte. MIR del Proyecto Deporte Sudcaliforniano. Evidencia de Gabinete.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E26 Fomento del Deporte

Ejercicio Fiscal 2023

Conclusiones





Características del Programa presupuestario

El programa presupuestario E26 Fomento del Deporte es un programa implementado por la Dirección Municipal del Deporte del Municipio de La Paz, que pretende impulsar las actividades deportivas y de cultura física. El Programa se presenta como una iniciativa integral y bien alineada con los planes de desarrollo estatal y municipal de Baja California Sur y el Municipio de La Paz, en materia de bienestar y deporte, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el Objetivo 3. “Salud y Bienestar” y el Objetivo 5. “Igualdad de Género”.

El Programa destaca por tener objetivos específicos definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y estructurados según la Metodología del Marco Lógico (MML), que incluyen el Fin, Propósito, Componentes y Actividades necesarias para su implementación efectiva. El Programa se sustenta normativamente en el “Reglamento de la administración pública de Baja California Sur” principalmente y para el ejercicio fiscal 2023 este ejerció 5,413,036.72 pesos (cifras pagadas).

Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

El Diagnóstico del Programa E26 Fomento del Deporte identifica el problema central relacionado a las limitaciones que presentan las instituciones del deporte en el municipio de La Paz para la promoción y el fortalecimiento de la cultura física y el deporte. El Diagnóstico, asimismo, exhibe de manera exhaustiva las causas y efectos del problema, señalando la importancia de dar seguimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en materia de deporte. En el Diagnóstico, además, se expone que el Programa se encuentra alineado con los planes de desarrollo estatal y municipal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en específico el objetivo 3 referente a la salud y el bienestar; y el Objetivo 5 respecto a la igualdad de género.

No obstante, se identificaron varias áreas de mejora. El problema no se encuentra vinculado con el Árbol de Problemas y Objetivos y con los objetivos a nivel de Fin y de Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, lo cual da la impresión de que el problema no se encuentra suficientemente delimitado. La lógica causal de las causas del problema no se valida completamente, no se caracteriza lo suficiente a la población que presenta el problema y no se abordan factores críticos del contexto deportivo municipal que coadyuven a la justificación (como la caracterización de la población que presenta el problema, el contexto del deporte local, comparativos nacionales o internacionales de programas similares, o análisis cuantitativo). Para fortalecer el diagnóstico, sería beneficioso incluir el contexto local en temas deportivos y de salud mediante un comparativo con otras localidades similares, utilizado de ser posible un análisis cuantitativo.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

El Programa presupuestal presenta una definida vinculación normativa con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027; el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024; y el Reglamento del deporte para el municipio de La Paz. Por otra parte, la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E26 Fomento del Deporte y el análisis del Árbol de Objetivos proporcionan una guía oportuna para la transferencia de indicadores y la redacción de objetivos, derivado de lo anterior el Programa muestra en general una estructura adecuada respecto a sus indicadores, algunos de estos cumplen con la mayoría de los criterios CREMAA emitidos por el CONAC,



asimismo, se identificó un Padrón de Beneficiarios par entrega de bienes y/o servicios. Sin embargo, se identifican también importantes áreas de mejora.

Se identificó una falta de vinculación directa entre los fines y la situación deseada del Árbol de Objetivos con el Fin y Propósito de la MIR, lo que afecta la lógica causal necesaria para la implementación efectiva del programa, en este sentido, se encontró que se requiere expresar los Componentes en bienes y/o servicios entregables, así lo exhibió el análisis de redacción y la lógica de causalidad vertical; de igual manera se requiere que las actividades expresen procesos de gestión (y no bienes y/o servicios), estas situaciones a su vez afecta la lógica vertical ascendente. Respecto los indicadores se observó que presentan algunos problemas como la falta de representatividad del objetivo a medir o poca claridad, y algunos requieren precisión en el nombre, así como de los Medios de Verificación.

Cada uno de los indicadores del Programa cuenta con Fichas Técnicas que detallan la información necesaria y relevante, no obstante, ninguna de estas identifica el comportamiento de los indicadores, lo que limita la capacidad de comparar la tendencia de cumplimiento. Respecto al Padrón de Beneficiarios no se anexaron para la totalidad de los Componentes. En el Programa se identifican los Medios de Verificación de los indicadores de desempeño, los cuales presentan diversas áreas de mejora, pues no se especifica de manera clara el sitio donde se deposita la información, lo anterior no permite confirmar que la información es confiable, correcta y transparente; y no se identificaron Fuentes de Información para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.

Cobertura y Focalización

El Ente Ejecutor presentó dos Diagnósticos en los cuales se identifica a grandes rasgos la Población potencial y objetivo, sin embargo, la información contenida en dicha evidencia difiere en algunos detalles, lo que no permite conocer la población potencia y objetivo del programa. Un punto coincidente entre ambos es la población objetivo la cual se cuantificó para 2022 en 2,900 deportistas. La población potencial no se cuantificó en ninguno de los documentos.

La aclaración y delimitación adecuada de la población potencial y objetivo es de suma relevancia para la operación del problema, por lo cual se recomienda atender este punto.

Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos

El Programa E26 Fomento del Deporte se puede ver complementado por el proyecto estatal 0019 Cultura física y deporte el cual es ejecutado por el “Instituto sudcaliforniano del Deporte” cuyo objetivo es “Atender y satisfacer las necesidades y los requerimientos de los servicios deportivos y de la cultura física que requiere la población del estado de Baja California Sur”.

Finalmente, cada una las preguntas metodológicas vinculadas a los capítulos de evaluación, fueron valoradas con una calificación final de 67.86% sobre 100.0% respecto a las valorizaciones de los Temas I, II y III, lo cual nos indica un resultado adecuado en materia de diseño (Ver el Cuadro siguiente):



Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Valores Máximo por Tema Evaluado	Valores Obtenidos por Tema Evaluado	Calificación Obtenida (VO/VM)*100
		(VM)	(VO)	
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	4	16	13	81.25%
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores.	8	32	20	62.50%
IV. Cobertura y focalización.	2	8	5	62.50%
Total	14	56	38	67.86%



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E26 Fomento del Deporte

Ejercicio Fiscal 2023

Anexos





Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E26 Fomento del Deporte

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 1. Hallazgos





Anexo 1. Hallazgos

Ruta de Referencia	Hallazgo
Características del Programa presupuestario.	- El Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de la Paz. - El Programa Contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente al Objetivo 3 referentes a la salud y bienestar; y el Objetivo 5 sobre la igualdad de género. - En el ejercicio fiscal 2023 se aprobaron 6,250,000.00 pesos, y de este se ejerció un total de 5,413,036.72 pesos (monto pagado). - No se define con claridad la población potencial, y la población objetivo se define de manera general y se cuantifica.
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	- El Diagnóstico del Programa Presupuestario identifica el problema central: limitaciones para la promoción y fortalecimiento de la cultura física y el deporte que enfrentan las instituciones dedicadas al deporte en el municipio de La Paz, así como las causas y los efectos. Sin embargo, no se identifica explícitamente a la población que tiene el problema. - El programa se justifica en el marco de la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, no obstante, no se complementa presentando el contexto local del deporte, o datos que coadyuven la justificación. - Fueron identificados los Árboles de Problemas y Objetivos, donde se definieron las causas y efectos a raíz del problema central, así como los medios y fines derivados de la situación deseada. Sin embargo, no se encuentren completamente vinculado. - Se valida de manera adecuada las ramificaciones de efectos del problema central; sin embargo, la lógica causal de las causas se valida parcialmente. - La descripción de la Población potencial y objetivo no es precisa. - El objetivo del Programa Presupuestario está alineado con los planes de desarrollo tanto estatal como municipal. Además, está vinculado con los ODS, específicamente con el Objetivo 3 referente a la salud y el bienestar y el Objetivo 5 sobre la igualdad de género. - No se observa una vinculación de los Árboles de Problemas y Objetivos con el Objetivos de Fin y de Propósito de la MIR del Programa.



Ruta de Referencia	Hallazgo
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario.	- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario muestra una vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027; el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024; y el Reglamento del deporte para el municipio de La Paz. - El análisis del Árbol de Objetivos, identifica la situación deseada, los medios y los fines. Este enfoque estructurado y basado en la MML proporciona una guía clara para la transferencia de indicadores y la redacción de objetivos a cada nivel de desempeño. - Está identificada una falta de vinculación directa entre los fines y la situación deseada del Árbol de Objetivos con el Fin y Propósito de la MIR, esto puede afectar la lógica causal necesaria para la implementación efectiva del Programa. - El análisis de redacción de objetivos y de lógica causal vertical arrojó que se requiere expresar los Componentes en términos de bienes y/o servicios entregables, y algunas actividades para que estas hagan referencia a un proceso de gestión. - La redacción de la MIR cumple en cierta medida con la MML, es necesario ajustar y precisar algunos elementos, en particular, la vinculación de los objetivos a nivel de Fin y Propósito, estos necesitan ser definidos de manera lógica con los Árboles de Problemas y Objetivos, así como los Componentes como bienes y/o servicios. - La lógica vertical ascendente se valida parcialmente. - El Programa muestra en general una estructura adecuada de los indicadores, pues algunos de estos cumplen con la mayoría de los criterios CREMAA emitidos por el CONAC. Sin embargo, el indicador a nivel Propósito, Componente 2 y Actividad C3A3, presentan algunos problemas como la falta de representatividad o de poca claridad, algunos otros se expresan como una variable y se recomienda que estos sean una relación entre 2 o más variables y algunos requieren de precisión en el nombre. - Los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con Fichas Técnicas de Indicadores, las cuales detallan el nombre del indicador, su definición, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base y las metas. Sin embargo, en estas no está identificado el comportamiento de los indicadores (ascendente, descendente, regular o nominal). - Las metas del Programa Presupuestario están diseñadas para impulsar el desempeño del programa, dado que no son metas laxas y se consideran factibles de alcanzar, lo cual es positivo para asegurar que el programa tiene objetivos ambiciosos pero realizables. - Se identifican los Medios de Verificación de los indicadores de desempeño, sin embargo, sobre estos no se menciona el sitio en donde es posible verificar los alcances y no se identificaron Fuentes de Información para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores. - La lógica horizontal no se valida.
Cobertura y Focalización.	- No se logró identificar claramente en la evidencia presentada por el Ente Ejecutor la población potencial. - La población objetivo está cuantificada en 2,900 deportistas registrados en 2022, para la población potencial no muestra una cuantificación.



Ruta de Referencia	Hallazgo
Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.	El Programa E26 Fomento del Deporte se puede ver complementado por el proyecto estatal 0019 Cultura física y deporte el cual es ejecutado por el “Instituto sudcaliforniano del Deporte”
Principales fortalezas y oportunidades (la más relevante por tema).	Tema I. - El programa se encuentra alineado con el Plan Estatal y Municipal de desarrollo, así como los ODS 3 y 5. - La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa identifica objetivos específicos para cada uno de los niveles del desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad), con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).
	Tema II. - En el diagnóstico del Programa se identifica el problema central, así como sus causas y efectos, a través del Árbol de Problemas, el cual tiene validada la lógica causal entre el problema central y las causas. - La intervención del problema se justifica en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. - Existe la posibilidad de encontrar experiencias de programas similares para realizar comparativo, así como evidencia científica, con el fin de reforzar teórica y empíricamente la justificación de la intervención del programa.
	Tema III. - El Programa muestra una clara vinculación con Reglamento del deporte para el municipio de La Paz, el Plan de Desarrollo Estatal del Estado de Baja California Sur 2021-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. - El análisis del Árbol de Objetivos y la MML proporciona una guía para la transferencia de indicadores y la redacción de objetivos a cada nivel de desempeño - La mayoría de los Indicadores cumplen con los Criterios CREMAA. - Se cuentan con documento metodológicos y lineamientos proporcionados por la SHCP, CONEVAL y el CONAC que coadyuvan al diseño de la MIR y de los indicadores del desempeño con base en la Metodología del Marco Lógico (MML). - Todos los indicadores cuentan con Ficha Técnica. - Los indicadores cuentan con unidad de medida y están orientadas a impulsar el desempeño.
	Tema IV. La población objetivo está cuantificada para 2022 en 2,900 deportistas.



Ruta de Referencia	Hallazgo
Principales debilidades y amenazas (la más relevante por tema).	Tema I. - El Programa no cuenta con una población potencial y objetivo delimitada, lo que limita la capacidad de evaluar el impacto total del Programa. - Una posible modificación del presupuesto puede comprometer la capacidad del Programa para alcanzar sus objetivos y metas establecidas.
	Tema II. - El problema presenta ciertas contradicciones en su delimitación y en este no se define la población que tiene el problema. - No se considera en la justificación temas teóricos o empíricos de temas centrales como la caracterización de la población que presenta el problema, el contexto del deporte local, comparativos nacionales o internacionales de programas similares, o análisis cuantitativo. - La poca disponibilidad de datos oficiales a nivel municipal respecto a la práctica de actividades deportivas puede limitar la justificación cualitativa del programa.
	Tema III. - No se observa una vinculación directa entre los fines y la situación deseada del Árbol de Objetivos con el Fin y Propósito de la MIR, lo cual puede afectar la lógica causal necesaria para la implementación efectiva del programa. - Los Componente 2, 3 y 4 no se encuentran expresados en términos de bienes y/o servicios entregados y las Actividades C1A1 y C2A2 no expresan procesos de gestión, ambas situaciones afectan la lógica ascendente vertical. - No está identificado el comportamiento de los indicadores (ascendente, descendente, regular o nominal) en las Fichas Técnicas para mejorar la capacidad de seguimiento. - Algunos indicadores requieren de ser precisados pues representan los objetivos, algunos precisan la adaptación de nombre y algunos deben expresarse como la relación entre 2 variables o más. - No se cuenta con fuentes de información, y para los Medios de Verificación no se señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas. - No se valida la lógica horizontal por la falta de fuentes de información y medios de verificación.
	Tema IV. La población potencial y objetivo no se encuentran claramente definidas en la evidencia enviada por el Ente Ejecutor, lo que limita la capacidad de evaluar el alcance total del Programa.



Ruta de Referencia	Hallazgo
Principales recomendaciones (la más relevante por tema).	Tema I. Sin recomendación.
	Tema II. - Fortalecer los Árboles de Problemas y Objetivos para que exista una vinculación directa con los Objetivos a Nivel de Fin y Propósito. Lo anterior con la validación de la lógica causal de los mismos. - Vincular el Programa de manera correcta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, es decir, objetivo y meta del ODS. - Fortalecer y documentar el diagnóstico de manera constante con plazos de revisión y actualización.
	Tema III. - Fortalecer la validación de la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de la MIR del Programa de acuerdo con la MML, a través de la correcta definición de objetivos, indicadores y Medios de Verificación y Supuestos. - Fortalecer la definición de la MIR y las Fichas Técnicas de los Indicadores. - Publicar la MIR del Programa, así como las Fichas Técnicas de los Indicadores y los reportes de avance de los Indicadores.
	Tema IV. Fortalecer la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, e integrarlo en el diagnóstico.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E26 Fomento del Deporte

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 2. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones





**Anexo 2. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades,
Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones**

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tema de Evaluación: Características del Programa.			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El Programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021-2027, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de La Paz, y los Objetivos 3 y 5 de los ODS.	Existe información estadística de instituciones oficiales e información que se puede generar de manera precisa por las unidades administrativas para las cuantificaciones de las poblaciones, así como la revisión de documentos (artículo de revistas, estudios, investigaciones, etc.) para una definición precisa.	El Programa no cuenta con una población potencial y objetivo delimitada, lo que limita la capacidad de evaluar el impacto total del Programa.	Una posible modificación del presupuesto puede comprometer la capacidad del Programa para alcanzar sus objetivos y metas establecidas.
La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa identifica objetivos específicos para cada uno de los niveles del desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad), con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).			



Tema de Evaluación: Justificación de la creación del diseño del Programa Presupuestario.			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
En el diagnóstico del Programa se identifica el problema central, así como sus causas y efectos, a través del Árbol de Problemas, el cual tiene validada la lógica causal entre el problema central y las causas.	Existe la posibilidad de encontrar experiencias de programas similares para realizar comparativo, así como evidencia científica, con el fin de reforzar teórica y empíricamente la justificación de la intervención del programa.	El problema presenta ciertas contradicciones en su delimitación y en este no se define la población que tiene el problema.	La poca disponibilidad de datos oficiales a nivel municipal respecto a la práctica de actividades deportivas puede limitar la justificación cualitativa del programa.
La intervención del problema se justifica en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.	Se cuentan con documento metodológicos y lineamientos proporcionados por la SHCP, CONEVAL y el CONAC que coadyuvan al diseño de la MIR y de los indicadores del desempeño con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).	No se considera en la justificación temas teóricos o empíricos de temas centrales como la caracterización de la población que presenta el problema, el contexto del deporte local, comparativos nacionales o internacionales de programas similares, o análisis cuantitativo.	
El objetivo del programa está alineado con los planes de desarrollo tanto estatal como municipal y está vinculado con los ODS 3 y 5.			



Tema de Evaluación: Consistencia en la Matriz de Indicadores de Resultados.

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El Programa muestra una clara vinculación con Reglamento del deporte para el municipio de La Paz, el Plan de Desarrollo Estatal del Estado de Baja California Sur 2021-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.	Se cuentan con documento metodológicos y lineamientos proporcionados por la SHCP, CONEVAL y el CONAC que coadyuvan al diseño de la MIR y de los indicadores del desempeño con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).	No se observa una vinculación directa entre los fines y la situación deseada del Árbol de Objetivos con el Fin y Propósito de la MIR, lo cual puede afectar la lógica causal necesaria para la implementación efectiva del programa.	
El análisis del Árbol de Objetivos y la MML proporciona una guía para la transferencia de indicadores y la redacción de objetivos a cada nivel de desempeño.		Los Componente 2, 3 y 4 no se encuentran expresados en términos de bienes y/o servicios entregados y las Actividades C1A1 y C2A2 no expresan procesos de gestión, ambas situaciones afectan la lógica ascendente vertical.	
La mayoría de los Indicadores cumplen con los Criterios CREMAA.		No está identificado el comportamiento de los indicadores (ascendente, descendente, regular o nominal) en las Fichas Técnicas para mejorar la capacidad de seguimiento.	
Todos los indicadores cuentan con Ficha Técnica.		Algunos indicadores requieren de ser precisados pues representan los objetivos, algunos precisan la adaptación de nombre y algunos deben expresarse como la relación entre 2 variables o más.	
Los indicadores cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño.		No se cuenta con fuentes de información, y para los Medios de Verificación no se señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas.	
		No se valida la lógica horizontal por la falta de fuentes de información y medios de verificación.	



Tema de Evaluación: Cobertura y Focalización.			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La población objetivo está cuantificada para 2022 en 2,900 deportistas.	Existe información estadística y de documentos científicos como artículos de revista, estudios e investigaciones, etc.	La población potencial y objetivo no se encuentran claramente definidas en la evidencia enviada por el Ente Ejecutor, lo que limita la capacidad de evaluar el alcance total del Programa.	



Matriz FODA: Características del Programa.

Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	1. El Programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021-2027, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de La Paz, y los Objetivos 3 y 5 de los ODS. 2. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa identifica objetivos específicos para cada uno de los niveles del desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad), con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).	1. El Programa no cuenta con una población potencial y objetivo delimitada, lo que limita la capacidad de evaluar el impacto total del Programa.
Factores externos		
Oportunidades	FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	1. Fortalecer la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, e integrarlo en el diagnóstico.
Amenazas	1. Programar y presupuestar de manera adecuada los bienes y/o servicios (Componentes) que se entregan por el Programa para un mejor enfoque hacia resultados.	1. Considerar dentro del Presupuesto del Programa, al total de la población objetivo para su mayor focalización y cobertura para tener una mejor asignación de los recursos.



Matriz FODA: Justificación de la creación del diseño del Programa Presupuestario.

Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	1. En el diagnóstico del Programa se identifica el problema central, así como sus causas y efectos, a través del Árbol de Problemas, el cual tiene validada la lógica causal entre el problema central y las causas. 2. La intervención del problema se justifica en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. 3. El objetivo del programa está alineado con los planes de desarrollo tanto estatal como municipal y está vinculado con los ODS 3 y 5.	1. El Programa no cuenta con una población potencial y objetivo delimitada, lo que limita la capacidad de evaluar el impacto total del Programa. 2. El problema presenta ciertas contradicciones en su delimitación y en este no se define la población que tiene el problema. 3. No se considera en la justificación temas teóricos o empíricos de temas centrales como la caracterización de la población que presenta el problema, el contexto del deporte local, comparativos nacionales o internacionales de programas similares, o análisis cuantitativo.
Factores externos		
Oportunidades	FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	1. Fortalecer los Árboles de Problemas y Objetivos para que exista una vinculación directa con los Objetivos a Nivel de Fin y Propósito. Lo anterior con la validación de la lógica causal. 2. Vincular el Programa de manera correcta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, es decir, objetivo y meta del ODS.
Amenazas	1. Fortalecer y documentar el diagnóstico de manera constante con plazos de revisión y actualización.	1. Publicar el diagnóstico del Programa en los portales de transparencia y rendición de cuentas.



Matriz FODA: Consistencia en la Matriz de Indicadores de Resultados.

Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	1. El Programa muestra una clara vinculación con Reglamento del deporte para el municipio de La Paz, el Plan de Desarrollo Estatal del Estado de Baja California Sur 2021-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. 2. El análisis del Árbol de Objetivos y la MML proporciona una guía para la transferencia de indicadores y la redacción de objetivos a cada nivel de desempeño. 3. La mayoría de los Indicadores cumplen con los Criterios CREMAA. 4. Todos los indicadores cuentan con Ficha Técnica. 5. Los indicadores cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño.	1. No se observa una vinculación directa entre los fines y la situación deseada del Árbol de Objetivos con el Fin y Propósito de la MIR, lo cual puede afectar la lógica causal necesaria para la implementación efectiva del programa. 2. Los Componente 2, 3 y 4 no se encuentran expresados en términos de bienes y/o servicios entregados y las Actividades C1A1 y C2A2 no expresan procesos de gestión, ambas situaciones afectan la lógica ascendente vertical. 3. No está identificado el comportamiento de los indicadores (ascendente, descendente, regular o nominal) en las Fichas Técnicas para mejorar la capacidad de seguimiento. 4. No se cuenta con fuentes de información, y para los Medios de Verificación no se señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas. 5. No se valida la lógica horizontal por la falta de fuentes de información y medios de verificación.
Factores externos		
Oportunidades	FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	1. Fortalecer la validación de la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de la MIR del Programa de acuerdo con la MML, a través de la correcta definición de objetivos, indicadores y Medios de Verificación y Supuestos.
Amenazas	No fueron observadas recomendaciones.	No fueron observadas recomendaciones.
1. No fueron identificadas amenazas.		



Matriz FODA: Cobertura y Focalización.

Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	1. La población objetivo está cuantificada para 2022 en 2,900 deportistas.	1. La población potencial y objetivo no se encuentran claramente definidas en la evidencia enviada por el Ente Ejecutor, lo que limita la capacidad de evaluar el alcance total del Programa.
Factores externos		
Oportunidades	FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	1. Fortalecer la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, e integrarlo en el diagnóstico.
Amenazas	No fueron observadas recomendaciones.	No fueron observadas recomendaciones.
1. No fueron identificadas amenazas.		



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E26 Fomento del Deporte

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 3. Aspectos Susceptibles de Mejora





Anexo 3. Aspectos Susceptibles de Mejora

Recomendaciones	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
Fortalecer los Árboles de Problemas y Objetivos para que exista una vinculación directa con los Objetivos a Nivel de Fin y Propósito.	X				X		
Fortalecer la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, e integrarlo en el diagnóstico.	X				X		
Elaborar una Estrategia de Cobertura de atención del Programa, que se integre en el diagnóstico con las definiciones y cuantificaciones de la población potencial y objetivo, así como la metodología y fuentes de información.	X				X		
Vincular el Programa de manera correcta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, es decir, objetivo y meta del ODS.	X				X		
Fortalecer y documentar el diagnóstico de manera constante con plazos de revisión y actualización para publicarlo de manera oficial.		X			X		
Publicar el diagnóstico del Programa en los portales vinculados a PbR-SED.		X			X		
Fortalecer la validación de la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de la MIR del Programa de acuerdo con la MML, a través de la correcta definición de objetivos, indicadores y Medios de Verificación y Supuestos.	X				X		
Fortalecer la definición de la MIR y las Fichas Técnicas de los Indicadores.	X				X		
Publicar la MIR del Programa, así como las Fichas Técnicas de los Indicadores y los reportes de avance de los Indicadores en los portales vinculados a PbR-SED.		X			X		

En donde:

- Aspectos específicos (AE): Son aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa y de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación.
- Aspectos institucionales (AI): Requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución.
- Aspectos interinstitucionales (AID): En donde la solución corresponde a la participación de más de una unidad administrativa, ubicadas en distintas dependencias.
- Aspectos intergubernamentales (AIG): Cuya solución implica la participación de dos o tres niveles de gobierno.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E26 Fomento del Deporte

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)





Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin: Contribuir al bienestar social y a elevar la calidad de vida de todas las personas mediante el fomento y promoción de la practica libre y voluntaria de actividades deportivas y de cultura física en el municipio de la Paz.	Porcentaje de estrategias implementadas para la planeación, fomento y promoción de las actividades deportivas y recreativas.	Reporte de actividades.	Que las personas del municipio de la paz participen activamente en las actividades de la Dirección Municipal Deporte.
Propósito: La población del Municipio de La Paz se benefician con los programas y creaciones de espacios deportivos.	Porcentaje de atenciones con los programas de deporte y cultura física.	Reporte de actividades del Dirección Municipal del Deporte.	Las personas se interesan en los eventos y/o actividades deportivas en el municipio de la Paz.
Componente C1: Infraestructura deportiva mejorada.	Porcentaje de espacios deportivos atendidos.	Reporte de actividades y material fotográfico.	Que los habitantes del municipio de la paz hacen uso de las instalaciones deportivas.
Actividad C1A1 Conservación y rehabilitación a espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimiento preventivos a espacios deportivos pertenecientes a la Dirección Municipal del Deporte.	Reporte de actividades.	Cumplimiento del calendario de mantenimiento establecido.
Componente C2: Mecanismos del deporte y cultura física impulsados.	Número de promotores que están en inscritos al programa impulso.	Base de datos internas del programa impulso.	Que los promotores inscritos al programa impulso cumplan con los informes de seguimiento.
Actividad C2A1 Capacitación a promotores deportivos y de cultura física.	Porcentaje de entrenadores capacitados.	Reporte de actividades.	Que los entrenadores asistan a las capacitaciones del programa impulso.
Actividad C2A2 Entrega de estímulos económicos para entrenadores y atletas.	Porcentaje de becas entregadas a entrenadores y atletas.	Informe de reporte y padrón de becarios.	Que los entrenadores y atletas hagan las solicitudes correspondientes para acceder al programa de becas.
Actividad C2A3 Seguimiento y evaluación para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento.	Porcentaje de atletas de alto rendimiento registrados en la CONADE.	Reporte de informes y registro de CONADE.	Que los deportistas considerados dejen de participar a las competencias.
Actividad C2A4 Capacitación a trabajadores de la Dirección Municipal del Deporte.	Porcentaje de colaboradores capacitados.	Registro de asistencias, constancias, reportes fotográficos.	Que los trabajadores asistan a las capacitaciones programadas.
Componente C3: Programas deportivos consolidados.	Porcentaje de programas realizados.	Reporte de informe.	Que se mantengan en funcionamiento los programas.



Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Actividad C3A1 Incorporación Ligas y Clubes deportivos y de cultura física.	Número de Ligas y Clubes deportivos y de cultura física registrados.	Base de datos interna DMD.	Que se conserven las ligas y clubes deportivos y de cultura física establecidos en el Municipio de La Paz.
Actividad C3A2 Operación eficiente de los centros deportivos CEDEM – Impulso.	Porcentaje de centros deportivos en operación.	Base de datos interna de la DMD.	Que los centros deportivos ya instalados (CEDEM-Impulso) se encuentren operando en su totalidad de manera eficiente.
Actividad C3A3 Gestión de eventos deportivos, recreativos y competitivos en todas las disciplinas y categorías.	Número de eventos realizados con fines deportivos y recreativos.	Base de datos interna de la DMD.	Que se realicen según lo planeado los eventos y eventos masivos con fines deportivos y recreativos planeados
Componente C4: Deporte y cultura física promovido.	Número de programas cubiertas en la difusión deportiva y recreativa.	Reporte de actividades.	Que se cumpla con la cobertura de los eventos programados.
Actividad C4A1 Difusión de eventos deportivos y recreativos.	Número de actividades cubiertas en la difusión deportiva y recreativa.	Reporte de actividades de comunicación.	Que la cobertura de los eventos se cumpla conforme a lo programado.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E26 Fomento del Deporte

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 5. Fichas Técnicas de Indicadores





Anexo 5. Fichas Técnicas de Indicadores

Fichas técnicas de los indicadores

Fin

Datos generales							
Eje	V	Denominación	Bienestar para la prosperidad				
Subtema	5.2	Denominación	Impulso al deporte y a la recreación local				
Estrategia	5.2.2	Denominación	Fortalecimiento deportivo				
Centro gestor	13300	Denominación	01000602000000 DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE				
Nivel de Indicador	Fin	Clave programa	E26-24	Nombre Programa	Fomento del deporte 2024		
Tipo	Estratégico	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Contribuir al bienestar social y a elevar la calidad de vida de todas las personas mediante el fomento y promoción de la practica libre y voluntaria de actividades deportivas y de cultura física en el municipio de la Paz						
Indicador	Porcentaje de estrategias implementadas para la planeación, fomento y promoción de las actividades deportivas y recreativas.						
Interpretación del resultado del indicador	mide el grado de avance de las estrategias a implementar por parte de la Dirección Municipal de Deporte						
Dimensión del indicador	Eficacia	Frecuencia	Anual	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Número de estrategias implementadas				estrategias		
B	Total de estrategias programadas				estrategias		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2024	Meta administración	9 estrategias		Parametrización	Rojo [0- 64.9] Amarillo [65- 79.9] Verde [80- 100]	



Propósito

Datos generales							
Eje	V	Denominación	Bienestar para la prosperidad				
Subtema	5.2	Denominación	Impulso al deporte y a la recreación local				
Estrategia	5.2.2	Denominación	Fortalecimiento deportivo				
Centro gestor	13300	Denominación	01000602000000 DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE				
Nivel de Indicador	Propósito	Clave programa	E26-24	Nombre Programa	Fomento del deporte 2024		
Tipo	Estratégico	Prioritario	No				
Resumen narrativo	La población del Municipio de La Paz se benefician con los programas y creaciones de espacios deportivos.						
Indicador	porcentaje de atenciones con los programas de deporte y cultura física						
Interpretación del resultado del indicador	mide el en las atenciones de eventos deportivos						
Dimensión del indicador	Eficacia	Frecuencia	Anual	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Atenciones en los programas de deporte y cultura física				atenciones		
B	Atenciones con los programas de deporte y cultura física programadas				atenciones		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2024	Meta administración	85 mil atenciones		Parametrización		Rojo [0- 49] Amarillo [50- 51] Verde [80- 100]



Componente C1

Datos generales									
Eje	V	Denominación	Bienestar para la prosperidad						
Subtema	5.2	Denominación	Impulso al deporte y a la recreación local						
Estrategia	5.2.2002	Denominación	Fortalecimiento deportivo						
Centro gestor	13300	Denominación	01000602000000 DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE						
Nivel de Indicador	Componente	Clave programa	E26-24	Nombre Programa	Fomento del deporte 2024				
Tipo	Gestión	Prioritario	No						
Resumen narrativo	Infraestructura deportiva mejorada.								
Indicador	Porcentaje de espacios deportivos atendidos								
Interpretación del resultado del indicador	Mide la atención a espacios deportivos pertenecientes a la Dirección Municipal del Deporte.								
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Semestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100		
Características de las variables									
Variables del cálculo					Unidad				
A	Número de espacios deportivos atendidos				espacios				
B	Total de espacios deportivos				espacios				
Beneficiario									
Determinación de metas									
Año línea base	2024	Meta administración	100% de los espacios atendidos	Parametrización		Rojo [0- 49] Amarillo [50- 79] Verde [80- 100]			



Actividad C1A1

Datos generales									
Eje	V	Denominación	Bienestar para la prosperidad						
Subtema	5.2	Denominación	Impulso al deporte y a la recreación local						
Estrategia	5.2.2002	Denominación	Fortalecimiento deportivo						
Centro gestor	13300	Denominación	01000602000000 DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE						
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E26-24	Nombre Programa	Fomento del deporte 2024				
Tipo	Gestión	Prioritario	No						
Resumen narrativo	Programa de conservación y rehabilitación a espacios deportivos.								
Indicador	Porcentaje de mantenimiento preventivos a espacios deportivos pertenecientes a la Dirección Municipal del Deporte.								
Interpretación del resultado del indicador	Mide el grado de avance en el mantenimiento a espacios deportivos								
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100		
Características de las variables									
Variables del cálculo					Unidad				
A	Número mantenimiento preventivos realizados				Mantenimientos				
B	Total de mantenimiento preventivos programados				Mantenimientos				
Beneficiario									
Determinación de metas									
Año línea base	2024	Meta administración	100% de mantenimientos		Parametrización		Rojo [0- 64.9] Amarillo [65- 79.9] Verde [80- 100]		



Componente C2

Datos generales							
Eje	V	Denominación	Bienestar para la prosperidad				
Subtema	5.2	Denominación	Impulso al deporte y a la recreación local				
Estrategia	5.2.2002	Denominación	Fortalecimiento deportivo				
Centro gestor	13300	Denominación	01000602000000 DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE				
Nivel de Indicador	Componente	Clave programa	E26-24	Nombre Programa	Fomento del deporte 2024		
Tipo	Gestión	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Mecanismos del deporte y cultura física impulsados						
Indicador	Número de promotores que están en inscritos al programa impulso						
Interpretación del resultado del indicador	Promotores que permanecen activos al programa impulso						
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Semestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	A
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Número de promotores que están en inscritos al programa impulso				promotores		
B							
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2024	Meta administración	60 promotores		Parametrización		Rojo [0- 29] Amarillo [30- 44] Verde [45- 60]



Actividad A1C2

Datos generales									
Eje	V	Denominación	Bienestar para la prosperidad						
Subtema	5.2	Denominación	Impulso al deporte y a la recreación local						
Estrategia	5.2.2002	Denominación	Fortalecimiento deportivo						
Centro gestor	13300	Denominación	01000602000000 DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE						
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E26-24	Nombre Programa	Fomento del deporte 2024				
Tipo	Gestión	Prioritario	No						
Resumen narrativo	Capacitación a promotores deportivos y de cultura física.								
Indicador	Porcentaje de entrenadores capacitados								
Interpretación del resultado del indicador	Muestra la cantidad de entrenadores y personal administrativo de DMD capacitados.								
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100		
Características de las variables									
Variables del cálculo					Unidad				
A	Número de entrenadores capacitados				Entrenadores				
B	Total de entrenadores				Personal administrativo				
Beneficiario									
Determinación de metas									
Año línea base	2024	Meta administración	100% de personal capacitado	Parametrización		Rojo [0- 49] Amarillo [50- 79] Verde [80- 100]			



Actividad A2C2

Datos generales							
Eje	V	Denominación	Bienestar para la prosperidad				
Subtema	5.2	Denominación	Impulso al deporte y a la recreación local				
Estrategia	5.2.2002	Denominación	Fortalecimiento deportivo				
Centro gestor	13300	Denominación	01000602000000 DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE				
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E26-24	Nombre Programa	Fomento del deporte 2024		
Tipo	Gestión	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Entrega de estímulos económicos para entrenadores y atletas						
Indicador	Porcentaje de becas entregadas a entrenadores y atletas						
Interpretación del resultado del indicador	Muestra el número de becas entregadas						
Dimensión del indicador	Calidad	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Número de becas entregadas a entrenadores y atletas				Becas		
B	Total de becas a entrenadores y atletas programadas para entregar				Becas		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2024	Meta administración	100% de estímulos entregados		Parametrización		Rojo [0- 64.9] Amarillo [65- 79.9] Verde [80- 100]



Actividad A3C2

Datos generales										
Eje	V	Denominación	Bienestar para la prosperidad							
Subtema	5.2	Denominación	Impulso al deporte y a la recreación local							
Estrategia	5.2.2002	Denominación	Fortalecimiento deportivo							
Centro gestor	13300	Denominación	01000602000000 DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE							
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E26-24	Nombre Programa	Fomento del deporte 2024					
Tipo	Gestión	Prioritario	No							
Resumen narrativo	Seguimiento y evaluación para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento									
Indicador	Porcentaje de atletas de alto rendimiento registrados en la CONADE									
Interpretación del resultado del indicador	muestra el seguimiento de atletas de alto rendimiento activos.									
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100			
Características de las variables										
Variables del cálculo					Unidad					
A	Número de atletas de alto rendimiento registrados en la CONADE				atletas					
B	Total de atletas de alto rendimiento programados				atletas					
Beneficiario										
Determinación de metas										
Año línea base	2024	Meta administración	1000 atletas de alto rendimiento registrados		Parametrización		Rojo [0- 64] Amarillo [65- 89] Verde [90- 100]			



Actividad A4C2

Datos generales									
Eje	V	Denominación	Bienestar para la prosperidad						
Subtema	5.2	Denominación	Impulso al deporte y a la recreación local						
Estrategia	5.2.2002	Denominación	Fortalecimiento deportivo						
Centro gestor	13300	Denominación	01000602000000 DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE						
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E26-24	Nombre Programa	Fomento del deporte 2024				
Tipo	Gestión	Prioritario	No						
Resumen narrativo	Capacitación a trabajadores de la Dirección Municipal del Deporte								
Indicador	Porcentaje de colaboradores capacitados								
Interpretación del resultado del indicador	Que los colaboradores se estén actualizando constantemente								
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100		
Características de las variables									
Variables del cálculo					Unidad				
A	Número de colaboradores capacitados				colaboradores				
B	Total de colaboradores de la Dirección municipal del Deporte.				colaboradores				
Beneficiario									
Determinación de metas									
Año línea base	2024	Meta administración	100% del personal adscrito a la Dirección municipal del Deporte		Parametrización		Rojo [0- 64.9] Amarillo [65- 74.9] Verde [75- 100]		



Componente C3

Datos generales									
Eje	V	Denominación	Bienestar para la prosperidad						
Subtema	5.2	Denominación	Impulso al deporte y a la recreación local						
Estrategia	5.2.2002	Denominación	Fortalecimiento deportivo						
Centro gestor	13300	Denominación	01000602000000 DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE						
Nivel de Indicador	Componente	Clave programa	E26-24	Nombre Programa	Fomento del deporte 2024				
Tipo	Gestión	Prioritario	No						
Resumen narrativo	Planeación para la elaboración de programas deportivos eficientes.								
Indicador	Porcentaje de programas realizados								
Interpretación del resultado del indicador	Número de programas funcionando actualmente								
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100		
Características de las variables									
Variables del cálculo					Unidad				
A	Número de programas realizados				Programas				
B	Total de programas proyectados.				programas				
Beneficiario									
Determinación de metas									
Año línea base	2024	Meta administración	4 programas		Parametrización		Rojo [0- 49] Amarillo [50- 75] Verde [76- 100]		



Actividad A1C3

Datos generales							
Eje	V	Denominación	Bienestar para la prosperidad				
Subtema	5.2	Denominación	Impulso al deporte y a la recreación local				
Estrategia	5.2.2002	Denominación	Fortalecimiento deportivo				
Centro gestor	13300	Denominación	01000602000000 DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE				
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E26-24	Nombre Programa	Fomento del deporte 2024		
Tipo	Gestión	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Incorporación Ligas y Clubes deportivos y de cultura física establecidos en el Municipio de La Paz						
Indicador	Número de Ligas y Clubes deportivos y de cultura física registrados						
Interpretación del resultado del indicador	Mide la variación de registros de ligas y clubes						
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	Número	Algoritmo	A
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Número de ligas y clubes registrados				Número		
B							
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2024	Meta administración	300 registros		Parametrización		Rojo [0- 179] Amarillo [180- 249] Verde [250- 300]



Actividad A2C3

Datos generales							
Eje	V	Denominación	Bienestar para la prosperidad				
Subtema	5.2	Denominación	Impulso al deporte y a la recreación local				
Estrategia	5.2.2002	Denominación	Fortalecimiento deportivo				
Centro gestor	13300	Denominación	01000602000000 DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE				
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E26-24	Nombre Programa	Fomento del deporte 2024		
Tipo	Estratégico	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Operación eficiente de los centros deportivos (CEDEM- Impulso)						
Indicador	porcentaje de centros deportivos en operación						
Interpretación del resultado del indicador	Mide el porcentaje de centros operativos con la finalidad de saber cuáles están disponibles para eventos						
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Número de centros deportivos que se encuentran en operación				centros deportivos		
B	total de centros deportivos de la dirección municipal del deporte.				centros deportivos		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2024	Meta administración	70 centros deportivos operando		Parametrización		Rojo [0- 33] Amarillo [33.1- 66] Verde [66.1- 100]



Actividad A3C3

Datos generales										
Eje	V	Denominación	Bienestar para la prosperidad							
Subtema	5.2	Denominación	Impulso al deporte y a la recreación local							
Estrategia	5.2.2002	Denominación	Fortalecimiento deportivo							
Centro gestor	13300	Denominación	01000602000000 DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE							
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E26-24	Nombre Programa	Fomento del deporte 2024					
Tipo	Gestión	Prioritario	No							
Resumen narrativo	Gestión de eventos deportivos, recreativos y competitivos en todas las disciplinas y categorías.									
Indicador	Número de eventos realizados con fines deportivos y recreativos									
Interpretación del resultado del indicador	Mide el porcentaje de los eventos realizados con la finalidad de incentivar a los jóvenes									
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100			
Características de las variables										
Variables del cálculo					Unidad					
A	Número de eventos realizados con fines deportivos recreativos				Eventos					
B	Número de eventos programados a realizar con fines deportivos recreativos				Eventos					
Beneficiario										
Determinación de metas										
Año línea base	2024	Meta administración	100% de los eventos calendarizados		Parametrización		Rojo [0- 64.9] Amarillo [65- 79.9] Verde [80- 100]			



Componente C4

Datos generales						
Eje	V	Denominación	Bienestar para la prosperidad			
Subtema	5.2	Denominación	Impulso al deporte y a la recreación local			
Estrategia	5.2.2002	Denominación	Fortalecimiento deportivo			
Centro gestor	13300	Denominación	01000602000000 DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE			
Nivel de Indicador	Componente	Clave programa	E26-24	Nombre Programa	Fomento del deporte 2024	
Tipo	Gestión	Prioritario	No			
Resumen narrativo	Difusión y promoción al deporte y cultura física.					
Indicador	Número de programas cubiertas en la difusión deportiva y recreativa,					
Interpretación del resultado del indicador	Cobertura de los programas pertenecientes a la Dirección Municipal del Deporte					
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida		Algoritmo A
Características de las variables						
Variables del cálculo					Unidad	
A	Número de programas cubiertas en la difusión deportiva y recreativa,				Programas	
B						
Beneficiario						
Determinación de metas						
Año línea base	2024	Meta administración	4 programas		Parametrización	Rojo [0- 0] Amarillo [1- 2] Verde [3- 4]



Actividad A1C4

Datos generales							
Eje	V	Denominación	Bienestar para la prosperidad				
Subtema	5.2	Denominación	Impulso al deporte y a la recreación local				
Estrategia	5.2.2002	Denominación	Fortalecimiento deportivo				
Centro gestor	13300	Denominación	01000602000000 DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE				
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E26-24	Nombre Programa	Fomento del deporte 2024		
Tipo	Gestión	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Difusión de eventos deportivas y recreativas.						
Indicador	Número de actividades cubiertas en la difusión deportiva y recreativa,						
Interpretación del resultado del indicador	Cobertura de los eventos deportivos con la finalidad de darlos a conocer el público en general						
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Número de cobertura de eventos realizados con fines deportivos y recreativos				Eventos		
B	Total de cobertura de eventos con fines deportivos y recreativos programados				Eventos		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2024	Meta administración	100% de eventos cubiertos		Parametrización		Rojo [0- 49.9] Amarillo [50- 74.9] Verde [75- 100]



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E26 Fomento del Deporte

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 6. Fuentes de Información





Anexo 6. Fuentes de Información

Fuentes de Información Primaria	
1	Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección Municipal del Deporte. Características del Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte. Evidencia de Gabinete.
2	Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección Municipal del Deporte. Árbol de Problemas del Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte. Evidencia de Gabinete.
3	Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección Municipal del Deporte. Árbol de Objetivos del Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte. Evidencia de Gabinete.
4	Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección Municipal del Deporte. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte. Evidencia de Gabinete.
5	Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Árbol de Problemas. Análisis de Corresponsabilidad. Evidencia de Gabinete.
6	Gobierno del Municipio de La Paz. Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024. P. 134 Recuperado de: https://lapaz.gob.mx/images/marco-normativo/PMD%202021-2024.pdf
7	Gobierno del Estado de Baja California Sur. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California Sur 2021-2027. P. 273 y 274. Recuperado de: https://www.bcs.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/
8	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales. Recuperado de: https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals .
9	Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección Municipal del Deporte. Diagnóstico situacional del Programa Presupuestario E26 Fomento al Deporte. Evidencia de Gabinete.
10	Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección Municipal del Deporte. Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Presupuestario E26 Fomento al Deporte. Evidencia de Gabinete.

Fuentes de Información Secundaria	
1	Gobierno del Municipio de la Paz. Marco Normativo. Reglamento del deporte para el municipio de La Paz. Recuperado de: https://lapaz.gob.mx/reglamentos .
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados
3	Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperado de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf .
4	Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Manual para el Diseño y la Construcción de indicadores. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Manual-para-el-diseno-y-la-construccion-de-indicadores.aspx .
5	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Formulación de programas con la metodología de marco lógico. Recuperado de: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5507/S1100211_es.pdf



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E26 Fomento del Deporte

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)





Anexo 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación													
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte.													
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (03/05/2024):													
1.3 Fecha de término de la evaluación (16/08/2024):													
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:													
Nombre: M.C. Hindra Grisela Rosas Miranda.	Unidad administrativa: Dirección de Programación y Presupuesto.												
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño del Programa E26 Fomento del Deporte La Paz, al fin de proveer información que confirme o mejore su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, mediante la aplicación de la lectura lógica vertical ascendente y lógica horizontal de la Metodología del Marco Lógico, así como de las disposiciones normativas oficiales aplicables.													
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: - Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario. - Identificar y analizar su vinculación con la Planeación del Desarrollo municipal, Estatal y con los ODS. - Analizar la consistencia de su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable. - Verificar la definición y cuantificación de la Población Objetivo. - Identificar posibles complementariedades, coincidencias, o duplicidades con otros Programas Presupuestarios Estatales o Federales. - Identificar aspectos a mejorar en su diseño para mejor viabilidad y seguimiento.													
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología establecida en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación en Materia de Diseño está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política social (CONEVAL), y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por tanto, el informe de evaluación consta de un total de 15 preguntas metodológicas con análisis exploratorios, descriptivos y/o explicativos de acuerdo con las evidencias proporcionadas. Cada una de las preguntas metodológicas donde aplique una valoración, se basa en la selección de uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta cuando es afirmativa y, en caso de que sea negativa, se deberá seleccionar el valor de “cero” correspondiente a “inexistente”, con base en la siguiente tabla: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Moderado</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Inadecuado (Replantear)</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Inexistente</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Moderado</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Inadecuado (Replantear)</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Nivel	Valor	Moderado	4	Inadecuado (Replantear)	3	Inexistente	2	Moderado	1	Inadecuado (Replantear)	0
Nivel	Valor												
Moderado	4												
Inadecuado (Replantear)	3												
Inexistente	2												
Moderado	1												
Inadecuado (Replantear)	0												
Instrumentos de recolección de información:													
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Evidencias de gabinete e información oficial en portales de internet.													



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- Técnica de investigación documental. - Esta técnica recopila antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Características del Programa presupuestario:

- El Programa Presupuestario E26 Fomento del Deporte se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de La Paz.
- El Programa Contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente al Objetivo 3 referentes a la salud y bienestar; y el Objetivo 5 sobre la igualdad de género.
- En el ejercicio fiscal 2023 se aprobaron 6,250,000.00 pesos, y de este se ejerció un total de 5,413,036.72 pesos (monto pagado).
- No se define con claridad la población potencial, y la población objetivo se define de manera general y se cuantifica.

Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario:

- El Diagnóstico del Programa Presupuestario identifica el problema central: limitaciones para la promoción y fortalecimiento de la cultura física y el deporte que enfrentan las instituciones dedicadas al deporte en el municipio de La Paz, así como las causas y los efectos. Sin embargo, no se identifica explícitamente a la población que tiene el problema.
- El programa se justifica en el marco de la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, no obstante, no se complementa presentando el contexto local del deporte, o datos que coadyuven la justificación.
- Fueron identificados los Árboles de Problemas y Objetivos, donde se definieron las causas y efectos a raíz del problema central, así como los medios y fines derivados de la situación deseada. Sin embargo, no se encuentran completamente vinculado.
- Se valida de manera adecuada las ramificaciones de efectos del problema central; sin embargo, la lógica causal de las causas se valida parcialmente.
- La descripción de la Población potencial y objetivo no es precisa.
- El objetivo del Programa Presupuestario está alineado con los planes de desarrollo tanto estatal como municipal. Además, está vinculado con los ODS, específicamente con el Objetivo 3 referente a la salud y el bienestar y el Objetivo 5 sobre la igualdad de género.
- No se observa una vinculación de los Árboles de Problemas y Objetivos con el Objetivos de Fin y de Propósito de la MIR del Programa.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario:

- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario muestra una vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027; el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024; y el Reglamento del deporte para el municipio de La Paz.



- El análisis del Árbol de Objetivos, identifica la situación deseada, los medios y los fines. Este enfoque estructurado y basado en la MML proporciona una guía clara para la transferencia de indicadores y la redacción de objetivos a cada nivel de desempeño.
- Está identificada una falta de vinculación directa entre los fines y la situación deseada del Árbol de Objetivos con el Fin y Propósito de la MIR, esto puede afectar la lógica causal necesaria para la implementación efectiva del Programa.
- El análisis de redacción de objetivos y de lógica causal vertical arrojó que se requiere expresar los Componentes en términos de bienes y/o servicios entregables, y algunas actividades para que estas hagan referencia a un proceso de gestión.
- La redacción de la MIR cumple en cierta medida con la MML, es necesario ajustar y precisar algunos elementos, en particular, la vinculación de los objetivos a nivel de Fin y Propósito, estos necesitan ser definidos de manera lógica con los Árboles de Problemas y Objetivos, así como los Componentes como bienes y/o servicios.
- La lógica vertical ascendente se valida parcialmente.
- El Programa muestra en general una estructura adecuada de los indicadores, pues algunos de estos cumplen con la mayoría de los criterios CREMAA emitidos por el CONAC. Sin embargo, el indicador a nivel Propósito, Componente 2 y Actividad C3A3, presentan algunos problemas como la falta de representatividad o de poca claridad, algunos otros se expresan como una variable y se recomienda que estos sean una relación entre 2 o más variables y algunos requieren de precisión en el nombre.
- Los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con Fichas Técnicas de Indicadores, las cuales detallan el nombre del indicador, su definición, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base y las metas. Sin embargo, en estas no está identificado el comportamiento de los indicadores (ascendente, descendente, regular o nominal).
- Las metas del Programa Presupuestario están diseñadas para impulsar el desempeño del programa, dado que no son metas laxas y se consideran factibles de alcanzar, lo cual es positivo para asegurar que el programa tiene objetivos ambiciosos pero realizables.
- Se identifican los Medios de Verificación de los indicadores de desempeño, sin embargo, sobre estos no se menciona el sitio en donde es posible verificar los alcances y no se identificaron Fuentes de Información para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- La lógica horizontal no se valida.

Cobertura y Focalización:

- No se logró identificar claramente en la evidencia presentada por el Ente Ejecutor la población potencial.
- La población objetivo está cuantificada en 2,900 deportistas registrados en 2022, para la población potencial no muestra una cuantificación.

Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos:

- El Programa E26 Fomento del Deporte se puede ver complementado por el proyecto estatal 0019 Cultura física y deporte el cual es ejecutado por el "Instituto sudcaliforniano del Deporte".

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas:

- El Programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021-2027, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de La Paz, y los Objetivos 3 y 5 de los ODS.
- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa identifica objetivos específicos para cada uno de los niveles del desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad), con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).
- En el diagnóstico del Programa se identifica el problema central, así como sus causas y efectos, a través del Árbol de Problemas, el cual tiene validada la lógica causal entre el problema central y las causas.
- La intervención del problema se justifica en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- El objetivo del programa está alineado con los planes de desarrollo tanto estatal como municipal y está vinculado con los ODS 3 y 5.
- El Programa muestra una clara vinculación con Reglamento del deporte para el municipio de La Paz, el Plan de Desarrollo Estatal del Estado de Baja California Sur 2021-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- El análisis del Árbol de Objetivos y la MML proporciona una guía para la transferencia de indicadores y la redacción de objetivos a cada nivel de desempeño.
- La población objetivo está cuantificada para 2022 en 2,900 deportistas.

2.2.2 Oportunidades:

- Existe información estadística de instituciones oficiales e información que se puede generar de manera precisa por las unidades administrativas para las cuantificaciones de las poblaciones, así como la revisión de documentos (artículo de revistas, estudios, investigaciones, etc.) para una definición precisa.
- Existe la posibilidad de encontrar experiencias de programas similares para realizar comparativo, así como evidencia científica, con el fin de reforzar teórica y empíricamente la justificación de la intervención del programa.
- Se cuentan con documento metodológicos y lineamientos proporcionados por la SHCP, CONEVAL y el CONAC que coadyuvan al diseño de la MIR y de los indicadores del desempeño con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Existe información estadística y de documentos científicos como artículos de revista, estudios e investigaciones, etc.

2.2.3 Debilidades:

- El Programa no cuenta con una población potencial y objetivo delimitada, lo que limita la capacidad de evaluar el impacto total del Programa.
- El problema presenta ciertas contradicciones en su delimitación y en este no se define la población que tiene el problema.
- No se considera en la justificación temas teóricos o empíricos de temas centrales como la caracterización de la población que presenta el problema, el contexto del deporte local, comparativos nacionales o internacionales de programas similares, o análisis cuantitativo.
- No se observa una vinculación directa entre los fines y la situación deseada del Árbol de Objetivos con el Fin y Propósito de la MIR, lo cual puede afectar la lógica causal necesaria para la implementación efectiva del programa.
- Los Componente 2, 3 y 4 no se encuentran expresados en términos de bienes y/o servicios entregados y las Actividades C1A1 y C2A2 no expresan procesos de gestión, ambas situaciones afectan la lógica ascendente vertical.



- No está identificado el comportamiento de los indicadores (ascendente, descendente, regular o nominal) en las Fichas Técnicas para mejorar la capacidad de seguimiento.
- Algunos indicadores requieren de ser precisados pues representan los objetivos, algunos precisan la adaptación de nombre y algunos deben expresarse como la relación entre 2 variables o más.
- No se cuenta con fuentes de información, y para los Medios de Verificación no se señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas.
- No se valida la lógica horizontal por la falta de fuentes de información y medios de verificación.
- La población potencial y objetivo no se encuentran claramente definidas en la evidencia enviada por el Ente Ejecutor, lo que limita la capacidad de evaluar el alcance total del Programa.

2.3.4 Amenazas:

- Una posible modificación del presupuesto puede comprometer la capacidad del Programa para alcanzar sus objetivos y metas establecidas.
- La poca disponibilidad de datos oficiales a nivel municipal respecto a la práctica de actividades deportivas puede limitar la justificación cualitativa del programa.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Características del Programa presupuestario

El programa presupuestario E26 Fomento del Deporte es un programa implementado por la Dirección Municipal del Deporte del Municipio de La Paz, que pretende impulsar las actividades deportivas y de cultura física. El Programa se presenta como una iniciativa integral y bien alineada con los planes de desarrollo estatal y municipal de Baja California Sur y el Municipio de La Paz, en materia de bienestar y deporte, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el Objetivo 3. “Salud y Bienestar” y el Objetivo 5. “Igualdad de Género”.

El Programa destaca por tener objetivos específicos definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y estructurados según la Metodología del Marco Lógico (MML), que incluyen el Fin, Propósito, Componentes y Actividades necesarias para su implementación efectiva. El Programa se sustenta normativamente en el “Reglamento de la administración pública de Baja California Sur” principalmente y para el ejercicio fiscal 2023 este ejerció 5,413,036.72 pesos (cifras pagadas).

Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

El Diagnóstico del Programa E26 Fomento del Deporte identifica el problema central relacionado a las limitaciones que presentan las instituciones del deporte en el municipio de La Paz para la promoción y el fortalecimiento de la cultura física y el deporte. El Diagnóstico, asimismo, exhibe de manera exhaustiva las causas y efectos del problema, señalando la importancia de dar seguimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en materia de deporte. En el Diagnóstico, además, se expone que el Programa se encuentra alineado con los planes de desarrollo estatal y municipal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en específico el objetivo 3 referente a la salud y el bienestar; y el Objetivo 5 respecto la igualdad de género.

No obstante, se identificaron varias áreas de mejora. El problema no se encuentra vinculado con el Árbol de Problemas y Objetivos y con los objetivos a nivel de Fin y de Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, lo cual da la impresión de que el problema no se encuentra suficientemente delimitado. La lógica causal de las causas del problema no se valida completamente, no se caracteriza lo suficiente a la población que presenta el problema y no se abordan factores críticos del contexto deportivo municipal que coadyuvan a la justificación (como la caracterización de la población que presenta el problema, el contexto del deporte local, comparativos nacionales o internacionales de programas similares, o análisis cuantitativo). Para fortalecer el diagnóstico, sería beneficioso incluir el contexto local en temas deportivos y de salud mediante un comparativo con otras localidades similares, utilizado de ser posible un análisis cuantitativo.



No obstante, se identificaron varias áreas de mejora. El problema no se encuentra vinculado con el Árbol de Problemas y Objetivos y con los objetivos a nivel de Fin y de Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, lo cual da la impresión de que el problema no se encuentra suficientemente delimitado. La lógica causal de las causas del problema no se valida completamente, no se caracteriza lo suficiente a la población que presenta el problema y no se abordan factores críticos del contexto deportivo municipal que coadyuven a la justificación (como la caracterización de la población que presenta el problema, el contexto del deporte local, comparativos nacionales o internacionales de programas similares, o análisis cuantitativo). Para fortalecer el diagnóstico, sería beneficioso incluir el contexto local en temas deportivos y de salud mediante un comparativo con otras localidades similares, utilizado de ser posible un análisis cuantitativo.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

El Programa presupuestal presenta una definida vinculación normativa con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027; el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024; y el Reglamento del deporte para el municipio de La Paz. Por otra parte, la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E26 Fomento del Deporte y el análisis del Árbol de Objetivos proporcionan una guía oportuna para la transferencia de indicadores y la redacción de objetivos, derivado de lo anterior el Programa muestra en general una estructura adecuada respecto a sus indicadores, algunos de estos cumplen con la mayoría de los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, asimismo, se identificó un Padrón de Beneficiarios por entrega de bienes y/o servicios. Sin embargo, se identifican también importantes áreas de mejora.

Se identificó una falta de vinculación directa entre los fines y la situación deseada del Árbol de Objetivos con el Fin y Propósito de la MIR, lo que afecta la lógica causal necesaria para la implementación efectiva del programa, en este sentido, se encontró que se requiere expresar los Componentes en bienes y/o servicios entregables, así lo exhibió el análisis de redacción y la lógica de causalidad vertical; de igual manera se requiere que las actividades expresen procesos de gestión (y no bienes y/o servicios), estas situaciones a su vez afectan la lógica vertical ascendente. Respecto a los indicadores se observó que presentan algunos problemas como la falta de representatividad del objetivo a medir o poca claridad, y algunos requieren precisión en el nombre, así como de los Medios de Verificación.

Cada uno de los indicadores del Programa cuenta con Fichas Técnicas que detallan la información necesaria y relevante, no obstante, ninguna de estas identifica el comportamiento de los indicadores, lo que limita la capacidad de comparar la tendencia de cumplimiento. Respecto al Padrón de Beneficiarios no se anexaron para la totalidad de los Componentes. En el Programa se identifican los Medios de Verificación de los indicadores de desempeño, los cuales presentan diversas áreas de mejora, pues no se especifica de manera clara el sitio donde se deposita la información, lo anterior no permite confirmar que la información es confiable, correcta y transparente; y no se identificaron Fuentes de Información para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.

Cobertura y Focalización

El Ente Ejecutor presentó dos Diagnósticos en los cuales se identifica a grandes rasgos la Población potencial y objetivo, sin embargo, la información contenida en dicha evidencia difiere en algunos detalles, lo que no permite conocer la población potencia y objetivo del programa. Un punto coincidente entre ambos es la población objetivo la cual se cuantificó para 2022 en 2,900 deportistas. La población potencial no se cuantificó en ninguno de los documentos.

La aclaración y delimitación adecuada de la población potencial y objetivo es de suma relevancia para la operación del problema, por lo cual se recomienda atender este punto.

Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos

El Programa E26 Fomento del Deporte se puede ver complementado por el proyecto estatal 0019 Cultura física y deporte el cual es ejecutado por el “Instituto sudcaliforniano del Deporte” cuyo objetivo es “Atender y satisfacer las necesidades y los requerimientos de los servicios deportivos y de la cultura física que requiere la población del estado de Baja California Sur”.



Finalmente, cada una de las preguntas metodológicas vinculadas a los capítulos de evaluación, fueron valoradas con una calificación final de 67.86% sobre 100.0% respecto a las valorizaciones de los Temas I, II y III, lo cual nos indica un resultado adecuado en materia de diseño (Ver el Cuadro siguiente):

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Valores Máximo por Tema Evaluado	Valores Obtenidos por Tema Evaluado	Calificación Obtenida (VO/VM)*100
		(VM)	(VO)	
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	4	16	13	81.25%
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores.	8	32	20	62.50%
IV. Cobertura y focalización.	2	8	5	62.50%
Total	14	56	38	67.86%

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

- Fortalecer los Árboles de Problemas y Objetivos para que exista una vinculación directa con los Objetivos a Nivel de Fin y Propósito.
- Fortalecer la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, e integrarlo en el diagnóstico.
- Elaborar una Estrategia de Cobertura de atención del Programa, que se integre en el diagnóstico con las definiciones y cuantificaciones de la población potencial y objetivo, así como la metodología y fuentes de información.
- Vincular el Programa de manera correcta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, es decir, objetivo y meta del ODS.
- Fortalecer y documentar el diagnóstico de manera constante con plazos de revisión y actualización.
- Publicar el diagnóstico del Programa en los portales vinculados a PbR-SED.
- Fortalecer la validación de la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de la MIR del Programa de acuerdo con la MML, a través de la correcta definición de objetivos, indicadores y Medios de Verificación y Supuestos.
- Fortalecer la definición de la MIR y las Fichas Técnicas de los Indicadores.
- Publicar la MIR del Programa, así como las Fichas Técnicas de los Indicadores y los reportes de avance de los Indicadores en los portales vinculados a PbR-SED.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Arturo Alejandro Preciado Marín.

4.2 Cargo: Subdirector Gasto Público, PbR y SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: Liliana Cuevas Reyes y Ricardo Ayala Villagrana.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadom@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36695550 (Extensión: 604)

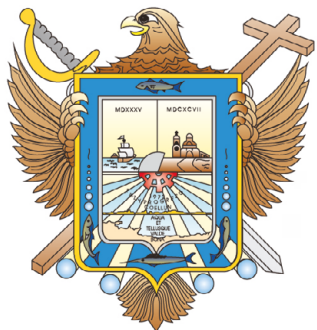
5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): E26 Fomento del Deporte.



5.2 Siglas: No Aplica.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Dirección General de Inclusión y Diversidad	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección Municipal del Deporte	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: LCF. Guillermo Alonso Ortalejo Hernández. Correo: dep_evaluacionaldesempeno@lapaz.gob.mx Teléfono: 6121237900 ext. 2432	Unidad administrativa: Dirección Municipal del Deporte.
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro ☒ : Convenio de Colaboración Administrativa.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$160,000.00.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios.	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.lapaz.gob.mx:8080/transparencia/lgcg	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.lapaz.gob.mx:8080/transparencia/lgcg	





LA
PAZ
es posible



www.indetec.gob.mx